LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	PROBINTEC S.A.S				
Supervisor	INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8168931				
Informe N°	2	Periodo del informe	3/11/2025	Hasta el	2/12/2025

CONTENIDO	**Contiene**	**No contiene**	**Observaciones**	**Folio**
1. Aspectos Generales Del Proyecto	SI		CUMPLE	
2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría			CUMPLE	
Obligaciones específicas del contrato	SI		CUMPLE	
Informes semanales	SI		CUMPLE	
Personal Aprobado	SI		CUMPLE	
Verificación de licencias y permisos vigentes	N.A.		CUMPLE	
Pólizas actualizadas con modificaciones	SI		CUMPLE	
Cumplimiento articulo 3 del decreto 332 del 2020	SI		CUMPLE	
Directiva distrital N° 1 de 2011	SI		CUMPLE	
Incumplimientos o apremios del contrato vigilado	SI		CUMPLE	
Verificacion de la matriz de riesgos	SI		CUMPLE	
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo	SI		CUMPLE	
Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato	SI		CUMPLE	
Relación de correspondencia (entrada, salida e interna)	SI		CUMPLE	
Bitácora	SI		CUMPLE	
Reseña fotográfica del periodo por semana	SI		CUMPLE	
Actividades no previstas del proyecto	SI		CUMPLE	
Ponderación de elementos de calidad	SI		CUMPLE	
Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor	SI		CUMPLE	
Programación y control de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Técnicos				
Control del plan de calidad y ensayos de material	SI		CUMPLE	
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias	N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales	SI		CUMPLE	
Verificación de la amortización del anticipo	N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Sociales	SI		CUMPLE	
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)	SI		CUMPLE	
Seguridad y salud en el trabajo -	SI		CUMPLE	
Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada período.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vinculo laboral y firma del	SI		CUMPLE	
Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra y la gestión adelantada por la Interventoría.				
CD con todos los soportes requeridos.	SI		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.	SI		CUMPLE	
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra	SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones				
5. Anexos				
6. Documentos Secop II				
Acta de inicio	SI		CUMPLE	
Garantías	SI		CUMPLE	
Designación del supervisor	SI		CUMPLE	
Informes mensuales	SI		CUMPLE	
Actas parciales	N.A.		N.A.	
Modificaciones	N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)	N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de terminación	N.A.		N.A.	
Acta de entrega	N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de liquidación	N.A.		N.A.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931	**Aprobó**	**Revisó.**
SANDRA STELLA MORENO C. **PROBINTEC S.A.S** **NIT 829.001.061-1** Interventoría	**ARQUITECTA ROCIO LORELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Director de Interventoría	**INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ** Apoyo a la Supervisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 002

Periodo del informe
DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Arq. Roció Lorena Rodríguez Rodríguez
Directora de Interventoría

Arq. José Víctor Márquez Hoyos
Residente de Interventoría

Ing. Luis Emiro Blanco Moreno
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría

Ing. Katherine Carolina Núñez Osorio
Profesional SST

Ing. Christian Felipe Rodríguez Beltrán
Profesional ambiental

Ing. Cristian Barrera Doncell
Profesional costos y presupuestos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 002

Periodo del informe
DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 3

1.1. Introducción 3

1.2. Objetivos 4

1.3. Delimitación del Área de Influencia Directa 5

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA. 13

2.1. Información general del contrato de obra 13

2.2. Información general del contratista de obra 13

2.3. Información general del contrato de interventoría 14

3. AVANCE DE CADA UNO DE LOS FRENTES DE OBRA DEL LOTE 17 15

Institución Educativa Distrital Justo Víctor Charry - Sede A (Localidad Engativá) 15

4. BALANCE PRESUPUESTAL 25

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 28

6. RESULTADOS DE ENSAYOS EN LABORATORIO 33

7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 34

8. RESUMEN DEL PERSONAL EMPLEADO 43

8.1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA 43

1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA 44

9. INFORME DE SEGUIMIENTO 47

10. ANEXOS 47

10.1. Informe SST 47

10.2. Informe Ambiental 47

10.3. Copia de Actas de Comité de fechas 47

Copia de actas de fecha 05/11/25 - 12/11/25 - 19/11/25 - 26/11/25. (12 folios). 47

10.4. Copia de Bitácoras de frente de Obra. 47

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Introducción

El presente Informe de Interventoría No. 2 tiene como propósito documentar, evaluar y verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre de 2025, en desarrollo del contrato de obra cuya fecha de terminación está prevista para el 02 de mayo de 2026. Este informe consolida los resultados del proceso de interventoría integral adelantado durante el mes reportado, incorporando el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Durante este segundo periodo de seguimiento, la interventoría realizó la verificación y control de las actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y ejecución de obras menores adelantadas en el proyecto, comparando lo ejecutado con lo programado en el cronograma general. Este ejercicio permitió determinar el avance físico real acumulado, identificar posibles desviaciones frente a la programación inicial y evaluar la necesidad de implementar ajustes o acciones correctivas oportunas para garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales. De igual forma, se efectuó la revisión del cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, a través de inspecciones en campo, registros fotográficos y análisis técnico de los materiales y procedimientos constructivos empleados.

Así mismo, el informe contempla la evaluación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la actualización y vigencia de la documentación soporte, afiliaciones, permisos de trabajo, inducciones y la aplicación de medidas preventivas durante la ejecución de las actividades del mes. En el componente ambiental, se continuó con el seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

Finalmente, el presente informe consolida las actuaciones administrativas adelantadas entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre de 2025, incluyendo visitas técnicas, requerimientos, comités de obra, actas, observaciones y recomendaciones emitidas por la interventoría. Adicionalmente, se identifican las novedades, riesgos y situaciones relevantes que puedan incidir en la ejecución del contrato, proponiendo acciones de mejora orientadas a asegurar el desarrollo adecuado del proyecto, la continuidad de las actividades programadas y la correcta prestación del servicio educativo. En su conjunto, este documento proporciona a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito una visión integral, objetiva y actualizada del estado del contrato durante el segundo mes de ejecución.

1.2. Objetivos

I. Documentar y evaluar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre de 2025, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.

II. Verificar el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.

III. Realizar seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el periodo (03 de octubre al 02 de noviembre de 2025) frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.

IV. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.

V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.

VI. Hacer seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.

VII. Registrar y consolidar las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre de 2025.

VIII. Identificar riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.

IX. Generar un informe integral y verificable, que permita a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

1.3. Delimitación del Área de Influencia Directa

El área de influencia directa del proyecto corresponde a las instituciones educativas intervenidas dentro del Lote No. 6, todas ubicadas en la Localidad de Engativá, en el noroccidente de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la localización geográfica de cada una de las sedes objeto de interventoría, junto con su identificación y dirección.

Institución Educativa Distrital Justo Víctor Charry - Sede A (Localidad Engativá)

La I.E.D Justo Víctor Charry – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la carrera 109ª # 77ª – 16 en el barrio Garces Navas.

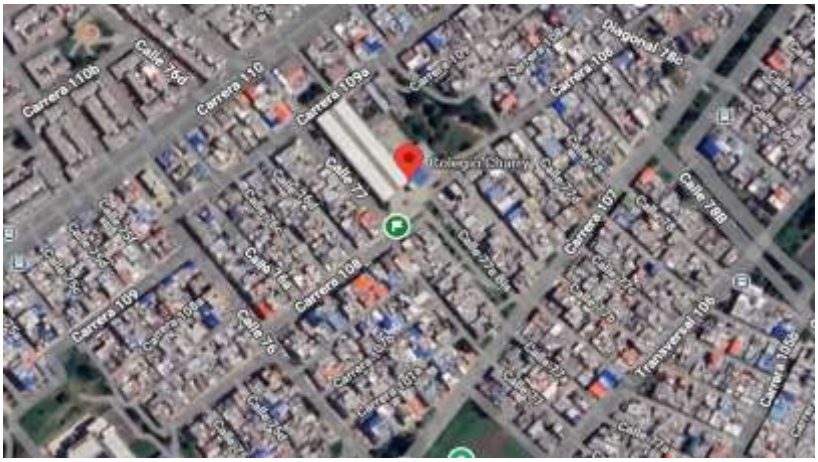




Imagen 1 – Localización Institución Educativa Colegio Justo Víctor Charry – Sede A, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinás - Sede A (Localidad Engativá)

La I.E.D Rodolfo Llinás - Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la carrera 103d No 86ª-72, en el barrio garces navas occidental.





Imagen 2 – Localización Colegio Rodolfo Llinás – Sede A, fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital República de China - Sede B (Localidad de Engativá)

La I.E.D. Colegio República de China Sede B está ubicada en la localidad de Engativá en la Calle 80b No 92-39 en el barrio Quiriguá, Bogotá D.C.

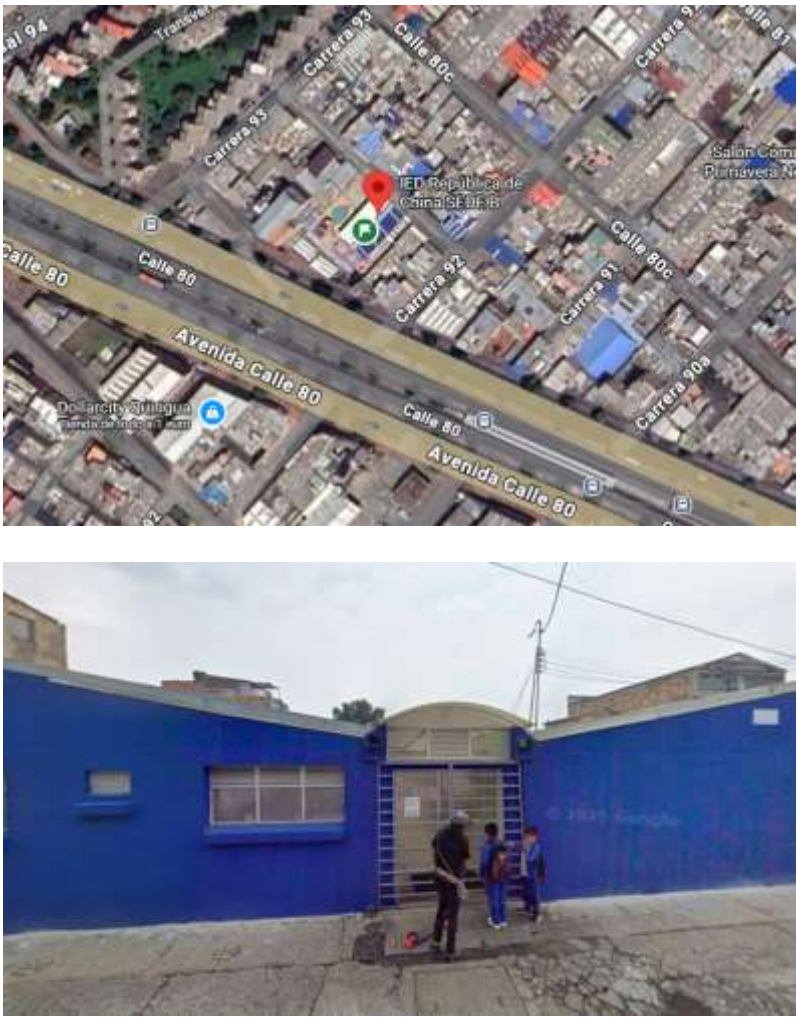


Imagen 3 – Localización Colegio República de China – Sede B, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital José Asunción Silva - Sede A (Localidad Engativá)

La I.E.D José Asunción Silva se encuentra ubicada en la localidad de Engativá, e carrera 91No. 89-79, en el barrio Quiriguá, Bogotá.





Imagen 4 – Localización Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán - Sede B (Localidad Teusaquillo)

La I.E.D Manuela Beltrán – sede B se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la carrera 32ª No 27-18 en el barrio acevedo tejada.



Imagen 5 – Localización Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Panamericano - Sede A (Localidad Los Mártires)

La I.E.D panamericano - sede A está ubicado en la Carrera 27 #24C-19, en la localidad de Los Mártires, Bogotá, en el barrio la florida.





Imagen 6 – Localización Institución Educativa Distrital Panamericano – Sede A, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Colegio Marco Tulio Fernández - Sede D (Localidad Engativá)

La I.E.D Marco Tulio Fernández – sede D, se encuentra ubicado en la localidad de Engativá en la carrera 75 No 51ª – 69, barrio estrada.





Imagen 7 – Localización Colegio Marco Tulio Fernández – Sede D, Fuente Google Maps

Centro Administrativo OTIC Calle 63 (Localidad de Teusaquillo)

El Centro Administrativo OTIC se encuentra ubicado en la localidad de Calle. 28 A No 62 – 46 en la localidad de Teusaquillo. Esta zona es conocida por ser un importante sector administrativo y empresarial de la ciudad, cerca de la Avenida Esperanza y la Avenida 68.





Imagen 8 - Localización Centro Administrativo OTIC, Fuente Google Maps

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA.

2.1. Información general del contrato de obra

A continuación, se presenta la información contractual correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8155343, cuyo objeto consiste en adelantar las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores orientadas a la atención de emergencias y necesidades físicas prioritarias, garantizando el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura educativa y administrativa. El valor inicial del contrato corresponde a $2.220.672.788 y su ejecución está a cargo del Consorcio Capital LM, bajo la supervisión del ingeniero Hernán Darío López. La fecha de inicio establecida es el 03 de octubre de 2025 y su fecha de terminación el 02 de mayo de 2026. Durante el periodo reportado no se registran suspensiones, por lo cual la Fecha de Suspensión No. 1 y la Fecha de Reinicio se mantienen como N/A.

LOTE 17 – CONSORCIO CAPITAL LM	
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343
OBJETO:	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

2.2. Información general del contratista de obra

La información correspondiente al Lote 17 se presenta a continuación. El contratista responsable es el Consorcio Capital LM, identificado con NIT 901.973.695-1, vinculado mediante el contrato CO1.PCCNTR.8155343.

El representante legal del consorcio es Luis Milton Ortiz Vergel, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 19.239.750, y el correo oficial de contacto es director.cscapital@gmail.com , coordinador.cscapital@gmail.com , residente.cscapital@gmail.com.

LOTE 17 – CONSORCIO CAPITAL LM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM
NIT	901.973.695-1
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155343
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Milton Ortiz Vergel
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	19.239.750
CORREO	director.cscapital@gmail.com coordinador.cscapital@gmail.com residente.cscapital@gmail.com

Fuente: Propia

2.3. Información general del contrato de interventoría

La interventoría del proyecto está a cargo de PROBINTEC S.A.S., identificada con NIT 829.001.061-1, mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931.
La representante legal de la entidad es Sandra Stella Moreno Buitrago, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.254.078.
Esta información corresponde al contrato que regula la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y de SST del Lote objeto de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	PROBINTEC S.A.S.
NIT	829.001.061-1
No. Contrato	CO1.PCCNTR.8168931
Representante Legal	Sandra Stella Moreno Buitrago
Cedula Representante Legal	35.254.078
Objeto del Contrato de Interventoría	Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 6.

3. AVANCE DE CADA UNO DE LOS FRENTES DE OBRA DEL LOTE 17

Institución Educativa Distrital Justo Víctor Charry - Sede A (Localidad Engativá)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de la Institución Educativa Distrital Justo Víctor Charry – Sede A, ubicada en la localidad de Engativá, previo al inicio de las actividades constructivas. Dicho diagnóstico se fundamentó en una inspección visual y técnica de la infraestructura existente, enfocada principalmente en la placa de cubierta del área correspondiente al comedor escolar, con el propósito de identificar patologías constructivas, evaluar el estado de conservación de los elementos intervenidos y establecer la necesidad de las obras conforme a los alcances contractuales definidos.

Como resultado de esta etapa inicial, se evidenciaron deficiencias significativas en el sistema de impermeabilización de la placa, manifestadas a través de filtraciones de agua, presencia de humedades activas y deterioro superficial de los elementos constructivos asociados. Estos hallazgos permitieron concluir que la infraestructura presentaba riesgos de afectación progresiva, comprometiendo tanto la durabilidad de la estructura como las condiciones de salubridad y seguridad del espacio destinado al servicio de alimentación escolar. En consecuencia, se determinó la necesidad prioritaria de ejecutar labores de impermeabilización, las cuales constituyen el eje principal de las intervenciones contempladas en el proyecto.

En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 refleja el paso de la etapa diagnóstica a la fase de ejecución inicial de la obra. Durante el periodo reportado, se dio inicio formal al frente de trabajo, una vez cumplidos los requisitos administrativos, técnicos, ambientales y de seguridad exigidos contractualmente. Este avance evidencia una evolución significativa respecto al estado preliminar descrito en el informe anterior, pasando de la identificación de problemáticas a la implementación de acciones concretas orientadas a su corrección.

Entre los principales avances registrados se destaca la instalación del cerramiento provisional de obra, actividad que permitió delimitar y asegurar el área de intervención, garantizando condiciones adecuadas de seguridad tanto para la comunidad educativa como para el personal operativo. De manera complementaria, se efectuó el armado de andamio certificado conforme a la normativa vigente, lo cual habilitó el desarrollo de las actividades en altura necesarias para la intervención de la cubierta.

Asimismo, se dio inicio al desmonte de la cubierta del área del comedor, incluyendo el retiro del manto asfáltico existente, la demolición de elementos en concreto asociados y el desmonte de perfilería metálica, así como la preparación de las maestras para la posterior nivelación del alistado de la placa. Estas actividades representan un avance sustancial frente al diagnóstico inicial, en tanto corresponden directamente a las acciones correctivas definidas a partir de los hallazgos del Informe N.° 1.

Paralelamente al avance físico de la obra, durante el periodo del Informe N.° 2 se consolidó la gestión administrativa, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Se aprobaron los documentos del personal operativo, los planes de manejo ambiental y de residuos, y se realizó el acompañamiento a los comités de obra, lo cual permitió formalizar la apertura del frente de trabajo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se centró en la identificación de las condiciones existentes y la justificación técnica de la intervención, el Informe N.° 2 evidencia el inicio efectivo de las labores de obra, reflejando un avance coherente y alineado con los hallazgos preliminares. Esta transición confirma que las actividades ejecutadas responden directamente a las necesidades detectadas en la etapa diagnóstica, marcando el comienzo del proceso de solución de las patologías identificadas y sentando las bases para el desarrollo integral del proyecto.

Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinás - Sede A (Localidad Engativá)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de las condiciones físicas y funcionales de la I.E.D. Colegio Rodolfo Llinás – Sede A, ubicada en la localidad de Engativá, previo al inicio de las actividades de obra. Esta etapa tuvo como finalidad identificar el estado inicial de la infraestructura objeto de intervención, particularmente en los salones de primaria y las áreas asociadas a la placa de cubierta, permitiendo establecer las principales patologías constructivas y sustentar técnicamente la necesidad de las obras contempladas en el proyecto.

Durante dicha fase diagnóstica se evidenció un deterioro considerable de los pisos en los salones de primaria, reflejado en desgaste superficial, fisuras, desprendimientos localizados y pérdida de acabado, condiciones que inciden negativamente en la seguridad, el confort y el adecuado desarrollo de las actividades académicas. De igual manera, se identificaron filtraciones provenientes de la placa superior, manifestadas mediante humedades activas, manchas y afectaciones en elementos interiores, lo cual evidenció fallas en el sistema de impermeabilización existente y el riesgo de un deterioro progresivo de la infraestructura si no se intervenía oportunamente.

En contraste con lo anterior, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una etapa inicial de transición entre el diagnóstico y el inicio efectivo de la ejecución de obra. Durante el periodo reportado, el avance físico fue limitado, concentrándose principalmente en actividades de carácter administrativo, técnico y de alistamiento, necesarias para habilitar la apertura formal del frente de trabajo. No obstante, hacia el cierre del periodo se evidenció el inicio de actividades preliminares en campo, específicamente la localización y replanteo del área a intervenir en el sector de primera infancia, lo cual constituye el primer avance operativo del proyecto frente a la etapa diagnóstica.

Adicionalmente, durante el periodo del Informe N.° 2 se adelantó la revisión, ajuste y aprobación de la documentación contractual requerida para el inicio de las actividades, incluyendo la correspondiente al personal técnico y operativo, así como la gestión de afiliaciones y requisitos de ingreso a obra. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, si bien no se ejecutaron actividades operativas en campo,

se efectuó la validación documental del personal que intervendrá en el proyecto, quedando en etapa de alistamiento para el inicio de labores constructivas.

De manera paralela, se desarrolló una gestión ambiental significativa, con la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental. Asimismo, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.1 y N.2, en los cuales se definieron lineamientos técnicos, administrativos y logísticos para la ejecución del proyecto, con acompañamiento por parte de la interventoría.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se enfocó en la identificación de las condiciones iniciales y la justificación técnica de las intervenciones requeridas, el Informe N.° 2 evidencia un avance principalmente en la estructuración administrativa, ambiental y técnica del proyecto, así como el inicio de las primeras actividades preliminares en campo. Este avance, aunque incipiente en términos físicos, resulta fundamental para garantizar que la ejecución de las obras se desarrolle de manera ordenada, conforme a los requisitos contractuales y en correspondencia directa con los hallazgos identificados en la etapa de diagnóstico inicial.

Institución Educativa Distrital República de China - Sede B (Localidad de Engativá)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de la Institución Educativa República de China – Sede B, ubicada en la localidad de Engativá, previo al inicio de las actividades de adecuación y mantenimiento. Esta etapa inicial estuvo orientada a la identificación de las condiciones físicas y funcionales de las áreas asociadas a la placa de tanques de los baños de primera infancia, el sistema de drenaje de aguas lluvias en el patio y las zonas destinadas al almacenamiento, con el fin de establecer las principales patologías constructivas y justificar técnicamente las intervenciones contempladas en el alcance.

Como resultado de la inspección técnica, se evidenciaron deficiencias en la impermeabilización de la placa de tanques, manifestadas mediante humedad persistente, deterioro de los acabados superficiales y posibles filtraciones hacia niveles inferiores, situación que afecta las condiciones de salubridad de los baños de primera infancia. De igual forma, se identificaron fallas en el sistema de drenaje de aguas lluvias del patio, tales como pendientes inadecuadas, acumulación de agua y deterioro de los elementos de evacuación, generando encharcamientos y riesgos de filtración hacia la estructura. Adicionalmente, se determinó la necesidad de mejorar y optimizar las áreas de almacenamiento existentes, dadas las condiciones de saturación y las afectaciones a la circulación y seguridad del área.
En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una fase inicial de transición entre el diagnóstico y el inicio efectivo de la ejecución de obra. Durante el periodo reportado, el avance físico fue limitado, concentrándose principalmente en actividades preliminares de carácter técnico, administrativo y de alistamiento, necesarias para habilitar la apertura formal del frente de obra. No obstante, hacia el cierre del periodo se registró como avance relevante la realización del levantamiento

topográfico de los cárcamos existentes, actividad orientada a verificar los niveles y comprender el comportamiento del sistema de aguas lluvias, particularmente en relación con los reboses que se presentan en la caja principal ubicada entre las aulas y la cancha de la sede. Esta actividad constituye un paso técnico fundamental para definir con mayor precisión las soluciones a las problemáticas de drenaje identificadas en el Informe N.° 1.

De manera paralela, durante el periodo del Informe N.° 2 se adelantó la gestión documental correspondiente a las obligaciones contractuales, incluyendo la revisión y aprobación de la documentación del personal que participó en las actividades topográficas, así como el ajuste de los documentos preliminares requeridos para la apertura del frente de obra. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, si bien no se desarrollaron actividades operativas en campo, se efectuó el seguimiento administrativo y la validación de la documentación requerida, quedando esta área en etapa de preparación para el inicio de las labores constructivas.

Asimismo, se desarrolló una gestión ambiental significativa, reflejada en la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual permitió la apertura del PIN ambiental. Adicionalmente, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, en los cuales se definieron aspectos técnicos, administrativos y de programación, incluyendo la aprobación de una reprogramación de obra con actualización de las fechas reales de apertura.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se enfocó en la identificación de las patologías existentes y la justificación técnica de las intervenciones requeridas, el Informe N.° 2 evidencia un avance principalmente en la estructuración técnica, administrativa y ambiental del proyecto, así como en el inicio de actividades preliminares en campo. Aunque el avance físico directo es aún incipiente, las acciones desarrolladas durante este periodo sientan las bases necesarias para el inicio ordenado de la ejecución de las obras, asegurando que las soluciones a implementar respondan de manera directa y coherente a los hallazgos identificados en la etapa de diagnóstico inicial.

Institución Educativa Distrital José Asunción Silva - Sede A (Localidad Engativá)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de las condiciones físicas y funcionales de la Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A, ubicada en la localidad de Engativá, previo al inicio de las obras de adecuación y mantenimiento. Esta etapa inicial se enfocó en la inspección del sistema de aguas lluvias, el pozo exterior de descarga y las baterías sanitarias destinadas al uso de los docentes, con el propósito de identificar las principales deficiencias existentes y sustentar técnicamente las intervenciones requeridas dentro del alcance del proyecto.

Como resultado de la visita técnica, se evidenció un deterioro significativo de la tubería de aguas lluvias, caracterizado por obstrucciones, filtraciones y deficiencias en la conducción hacia el pozo exterior, lo cual genera acumulación de agua y riesgo de afectación a los pisos y elementos constructivos adyacentes. Asimismo, se identificaron condiciones inadecuadas en el pozo de descarga

exterior, asociadas a desgaste de los materiales, presencia de humedad y falta de eficiencia en la evacuación de las aguas. De manera complementaria, en las baterías sanitarias de profesores se detectaron falencias en el sistema de reventilación, manifestadas en olores persistentes y deficiente ventilación, afectando las condiciones de salubridad y confort de estos espacios.

En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una fase inicial de alistamiento y preparación para el inicio de la ejecución de obra. Durante el periodo reportado no se registró avance físico en el frente de trabajo, concentrándose las actividades principalmente en la gestión administrativa, contractual, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para habilitar la apertura formal del frente de obra. En este sentido, se adelantó la revisión y ajuste de la documentación preliminar requerida por el contrato, así como la gestión asociada a la validación del personal técnico y operativo que ingresará a la sede una vez se dé inicio a las actividades constructivas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se desarrollaron actividades operativas ni inspecciones en campo durante el periodo; sin embargo, se realizó el seguimiento administrativo correspondiente, quedando este componente en etapa de preparación para el inicio de las labores. De igual forma, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría, espacios en los cuales se revisaron los aspectos técnicos, administrativos y logísticos del proyecto, y se estableció como fecha estimada para el inicio de actividades el 05 de enero de 2026, conforme a lo definido en las reuniones administrativas y de coordinación.

Paralelamente, durante el periodo del Informe N.° 2 se consolidó la gestión ambiental del proyecto, mediante la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental. Este avance administrativo resulta fundamental para garantizar que la ejecución de las obras se desarrolle en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se centró en la identificación de las patologías existentes y la justificación técnica de las intervenciones necesarias en el sistema de aguas lluvias, el pozo exterior y las baterías sanitarias, el Informe N.° 2 evidencia un avance enfocado en la estructuración administrativa, ambiental y contractual del proyecto. Aunque no se presenta aún avance físico en obra, las actividades desarrolladas durante este periodo constituyen un paso previo indispensable para asegurar un inicio ordenado y conforme a los requisitos técnicos y normativos, permitiendo que las intervenciones a ejecutar respondan de manera directa a los hallazgos identificados en la etapa de diagnóstico inicial.

Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán - Sede B (Localidad Teusaquillo)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de la Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B, ubicada en la localidad de Teusaquillo, previo al inicio de las obras de adecuación y mantenimiento. Esta fase inicial tuvo como objetivo evaluar el estado físico, funcional y de conservación de las aulas modulares incluidas dentro del alcance del proyecto, permitiendo identificar las principales patologías y deficiencias que afectan su adecuado funcionamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

Como resultado de la inspección técnica, se evidenció un deterioro generalizado en las tres aulas modulares, particularmente en pisos, muros y elementos de cerramiento, manifestado en desgaste superficial, fisuras, pérdida de acabados y afectaciones asociadas a la humedad y al uso prolongado. Adicionalmente, se identificaron deficiencias en las condiciones de confort térmico, ventilación e iluminación natural, así como posibles filtraciones en puntos de encuentro entre muros, cubierta y cerramientos laterales, lo que limita las condiciones de habitabilidad de estos espacios. Estos hallazgos sustentaron la necesidad de un mejoramiento integral de las aulas modulares, conforme al alcance técnico y a la normativa vigente aplicable.

En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una etapa de alistamiento y estructuración previa al inicio de la ejecución física de las obras. Durante el periodo reportado no se registraron procesos constructivos activos en el frente de trabajo, concentrándose las actividades principalmente en la gestión administrativa, contractual, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para viabilizar la apertura formal del frente de obra. En este sentido, el contratista realizó los ajustes a la documentación preliminar requerida contractualmente y solicitada por la interventoría, con el fin de cumplir los requisitos para el inicio de actividades.

Como avance relevante frente al diagnóstico inicial, durante este periodo se efectuó el levantamiento de la sede I.E.D. Manuela Beltrán – Sede B, con el propósito de estructurar la propuesta de implantación de los bloques prefabricados que darán solución a las deficiencias identificadas en las aulas modulares. Esta actividad fue complementada con mesas de trabajo entre el contratista de obra y la interventoría, en las cuales se validaron áreas, se verificó la propuesta de implantación y se ajustaron criterios técnicos y de localización, constituyéndose en un avance técnico significativo respecto a la etapa de diagnóstico.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo no se adelantaron actividades operativas ni inspecciones en campo; no obstante, se realizó el seguimiento administrativo correspondiente y la gestión documental asociada al personal que ingresará a obra. De igual manera, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría, en los cuales se revisaron aspectos técnicos, administrativos y logísticos del proyecto, definiéndose como fecha estimada de inicio de actividades el 12 de enero de 2026.

Paralelamente, se consolidó la gestión ambiental del proyecto mediante la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se enfocó en la identificación de las condiciones iniciales y la justificación técnica del mejoramiento integral de las aulas modulares, el Informe N.° 2 evidencia un avance orientado a la planificación, estructuración técnica y cumplimiento de los requisitos administrativos, ambientales y contractuales del proyecto. Aunque el avance físico en obra aún no se ha materializado, las actividades desarrolladas durante este periodo constituyen un paso fundamental para asegurar un inicio ordenado de la ejecución, alineado con los hallazgos del diagnóstico inicial y con las soluciones técnicas planteadas para la sede.

Institución Educativa Distrital Panamericano - Sede A (Localidad Los Mártires)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se realizó el diagnóstico preliminar de las condiciones físicas y funcionales de la Institución Educativa Distrital Colegio Panamericano – Sede A, ubicada en la localidad de Los Mártires, previo al inicio de las obras de adecuación y mantenimiento. Esta etapa inicial se enfocó en la inspección técnica de la cubierta del bloque sur y del auditorio, con el propósito de identificar el estado de conservación de estos elementos, las patologías existentes y la necesidad de intervención conforme al alcance definido para el proyecto.

Como resultado de la visita técnica, se evidenciaron afectaciones significativas en la cubierta del bloque sur, tales como deterioro de las láminas de cubierta, pérdida de impermeabilidad, filtraciones de agua lluvia y desgaste de los elementos de soporte y fijación, situaciones que comprometen las condiciones de seguridad, confort y funcionalidad de los espacios interiores. De igual manera, se identificaron deficiencias en los sistemas de iluminación y ventilación asociados a la cubierta. En el auditorio, los hallazgos estuvieron relacionados con el envejecimiento de la cubierta y la ausencia de mantenimiento preventivo, reflejados en manchas de humedad, corrosión incipiente en elementos metálicos y afectación de los acabados interiores, lo cual sustentó la necesidad de un mejoramiento integral de estos espacios.

En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una fase inicial de preparación y alistamiento para el inicio de la ejecución de las obras. Durante el periodo reportado no se registró avance físico en el frente de obra, concentrándose las actividades principalmente en la gestión administrativa, contractual, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para viabilizar la apertura formal del frente. En este sentido, el contratista adelantó el ajuste de los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, así como la gestión de afiliación del personal y la recopilación de la documentación técnica exigida para el ingreso a obra.

Como avance relevante frente a la etapa diagnóstica, durante este periodo se desarrolló un esquema en planta del patio central de la sede, orientado a la creación de espacios lúdicos mediante actividades

de demarcación y aplicación de pintura, de acuerdo con el ítem contratado. Esta actividad constituye un primer avance técnico en la planificación de las intervenciones complementarias del proyecto, alineadas con la mejora de los espacios institucionales.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se ejecutaron actividades operativas ni inspecciones en campo durante el periodo; no obstante, se realizó el seguimiento administrativo correspondiente, quedando este componente en etapa de preparación para el inicio de las labores constructivas. De igual forma, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría, espacios en los cuales se revisaron aspectos técnicos, administrativos y logísticos del proyecto y se definió como fecha estimada para el inicio de actividades el 01 de diciembre de 2025.

Paralelamente, se consolidó la gestión ambiental del proyecto mediante la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Adicionalmente, la interventoría realizó acompañamiento permanente durante los comités de obra adelantados en el periodo.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se centró en la identificación de las patologías existentes y la justificación técnica del mejoramiento integral de la cubierta del bloque sur y del auditorio, el Informe N.° 2 evidencia un avance enfocado en la estructuración administrativa, ambiental y técnica del proyecto, así como en la planificación inicial de las intervenciones. Aunque el avance físico en obra aún no se ha materializado, las actividades desarrolladas durante este periodo constituyen un paso previo indispensable para garantizar un inicio ordenado de la ejecución, coherente con los hallazgos del diagnóstico inicial y con los objetivos del proyecto.

Institución Educativa Distrital Colegio Marco Tulio Fernández - Sede D
(Localidad Engativá)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar de la Institución Educativa Distrital Colegio Marco Tulio Fernández – Sede D, ubicada en la localidad de Engativá, previo al inicio de las obras de adecuación y mantenimiento. Esta etapa inicial estuvo orientada a la inspección técnica de la biblioteca, las zonas duras y los elementos constructivos asociados a la cubierta, con el propósito de evaluar su estado físico, funcionalidad y las principales patologías existentes, que fundamentaron la necesidad de intervención.

Como resultado de la visita técnica, se evidenciaron afectaciones relevantes en la cubierta de la biblioteca, reflejadas en desgaste de los elementos de cubierta, deficiencias en la impermeabilización, presencia de filtraciones y problemas de condensación en la cubierta en material UPVC. De igual manera, se identificaron fisuras en muros perimetrales y elementos verticales, asociadas al

envejecimiento de los materiales y a la exposición prolongada a agentes climáticos, así como deficiencias en el cerramiento y desgaste superficial en las zonas duras, situaciones que impactan las condiciones de seguridad, circulación y durabilidad de la infraestructura. Estos hallazgos sustentaron técnicamente la necesidad de ejecutar el cambio de cubierta de la biblioteca, la reparación de fisuras, el mejoramiento del cerramiento, la corrección de la condensación en la cubierta UPVC y la intervención de las zonas duras, conforme al alcance contractual y a la normativa vigente.
En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 corresponde a una fase inicial de alistamiento y preparación para el inicio de la ejecución de las obras. Durante el periodo reportado no se registró avance físico en el frente de obra, concentrándose las actividades principalmente en la gestión administrativa, contractual, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para habilitar la apertura formal del frente. En este contexto, el contratista realizó los ajustes a la documentación preliminar requerida contractualmente y solicitada por la interventoría, así como la gestión de afiliación del personal y la recopilación de la documentación técnica exigida para el ingreso a obra.

Como avance relevante frente a la etapa diagnóstica, durante este periodo se elaboró un esquema en planta del patio central de la sede, orientado a la creación de espacios lúdicos mediante actividades de demarcación y aplicación de pintura, de acuerdo con el ítem contratado. Esta actividad representa un primer avance técnico en la planificación de las intervenciones complementarias del proyecto, alineadas con el mejoramiento de los espacios institucionales y con los criterios definidos durante el diagnóstico inicial.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo no se desarrollaron actividades operativas ni inspecciones en campo; sin embargo, se efectuó el seguimiento administrativo correspondiente, quedando este componente en etapa de preparación para el inicio de las labores constructivas. De igual forma, se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría, espacios en los cuales se revisaron aspectos técnicos, administrativos y logísticos del proyecto y se definió como fecha estimada para el inicio de actividades el 05 de diciembre de 2025.

Paralelamente, se consolidó la gestión ambiental del proyecto mediante la presentación, revisión y aprobación de los planes ambientales exigidos contractualmente, tales como el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Adicionalmente, la interventoría realizó acompañamiento permanente durante los comités de obra.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se centró en la identificación de las condiciones iniciales y la justificación técnica de las intervenciones requeridas en la biblioteca, las zonas duras y los elementos asociados a la cubierta, el Informe N.° 2 evidencia un avance orientado a la planificación, estructuración administrativa y cumplimiento de los requisitos contractuales, ambientales y técnicos del proyecto. Aunque el avance físico en obra aún no se ha materializado, las actividades desarrolladas durante este periodo constituyen un paso previo indispensable para asegurar un inicio ordenado de la ejecución, coherente el diagnóstico inicial y con los objetivos del proyecto.

Centro Administrativo OTIC Calle 63 (Localidad de Teusaquillo)

En el Informe de Interventoría N.° 1 se desarrolló el diagnóstico preliminar del Centro Administrativo OTIC Calle 63, ubicado en la localidad de Teusaquillo, previo al inicio de las obras de adecuación y mantenimiento. Esta etapa inicial estuvo orientada a la inspección visual y técnica de las fachadas, accesos y áreas exteriores del inmueble, con el fin de evaluar el estado de conservación de los elementos arquitectónicos, las condiciones de accesibilidad a las cubiertas y la imagen institucional del edificio.

Como resultado de dicha inspección, se evidenció un deterioro generalizado en la pintura de las fachadas principal y lateral, manifestado en desgaste, pérdida de color y manchas asociadas a la exposición constante a la intemperie y a agentes contaminantes urbanos. Adicionalmente, se identificó la ausencia de sistemas seguros y formales de acceso a las cubiertas, lo cual limita la realización de labores de mantenimiento y representa un riesgo para el personal técnico. Así mismo, se observaron afectaciones en el entorno inmediato del inmueble, como grafitis y suciedad en los paramentos exteriores, lo que impacta negativamente la presentación y percepción institucional del equipamiento. Estos hallazgos sustentaron la necesidad de ejecutar la pintura integral de la fachada y la instalación de dos escaleras de acceso a cubiertas, conforme al alcance del proyecto y la normativa vigente.

En contraste, el Informe de Interventoría N.° 2 evidencia el paso de la etapa diagnóstica a la fase inicial de ejecución y alistamiento de obra. Durante el periodo reportado se adelantaron actividades preliminares acordes con la programación del contratista, entre las que se destaca la recepción de materiales para el cerramiento del área de intervención y la ejecución de trabajos de remoción de pintura existente en las fachadas frontal, lateral y posterior del inmueble. Cabe resaltar que esta última actividad corresponde a un No Previsto (NP), no contemplado en el alcance inicial del contrato, y se realizó como preparación técnica necesaria para garantizar la adecuada adherencia del acabado.

De manera complementaria, se evidenció el suministro e instalación de un baño portátil para el personal de obra, así como el avance en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocada principalmente en la revisión y aprobación de la documentación del personal operativo, la validación de la señalización de SST, permisos de trabajo en alturas, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y la realización de charlas de autocuidado dirigidas al personal. Si bien la gestión de este componente se concentró en actividades administrativas y de seguimiento, estas resultan fundamentales para el desarrollo seguro de las labores posteriores.

No obstante, durante el periodo reportado no se registró el inicio efectivo de los procesos constructivos programados, lo cual generó un atraso del 4,00 % frente al cronograma aprobado. Esta situación podría estar asociada a la disponibilidad de personal, la movilización de equipos y el suministro oportuno de materiales. En atención a lo anterior, la interventoría recomendó la adopción de medidas correctivas por parte del contratista, orientadas a la reorganización de los frentes de trabajo, el ajuste del cronograma y el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y logísticos, con el fin de mitigar impactos sobre el plazo contractual.

Paralelamente, durante el periodo del Informe N.° 2 se consolidó la gestión administrativa, ambiental y contractual del proyecto. Se llevaron a cabo los Comités de Obra N.° 1 y N.° 2, se levantaron las Actas de Apertura de Obra y se aprobó una reprogramación del cronograma, actualizando las fechas reales de inicio de los frentes de trabajo. Así mismo, se presentaron, revisaron y aprobaron los planes ambientales exigidos contractualmente, incluyendo el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), permitiendo la apertura del PIN ambiental.

En síntesis, mientras el Informe N.° 1 se enfocó en la identificación de las condiciones iniciales y la justificación técnica de las intervenciones requeridas en las fachadas y accesos a cubierta del inmueble, el Informe N.° 2 refleja un avance en la preparación técnica, administrativa y ambiental del proyecto, así como el inicio de actividades preliminares en campo. Aunque el avance físico aún es limitado y se evidencian ajustes necesarios en la programación, las acciones desarrolladas durante este periodo constituyen un paso clave para la ejecución ordenada de las obras y la materialización de las mejoras definidas en el diagnóstico inicial.

4. BALANCE PRESUPUESTAL

El presente balance presupuestal corresponde al seguimiento financiero del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343, celebrado para la ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de la infraestructura física de la Secretaría de Educación del Distrito, incluyendo la atención de emergencias y demás requerimientos prioritarios necesarios para asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo. Este análisis integra la información general del contrato, del contratista y de la interventoría, con el fin de presentar un panorama claro sobre la disponibilidad, ejecución y distribución de los recursos asignados al Lote 17, cuyo valor inicial asciende a $2.220.672.788.

Asimismo, se considera la estructura administrativa vinculada al desarrollo del proyecto, incluida la interventoría integral ejercida mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931, a cargo de PROBINTEC S.A.S. La información consolidada permite evaluar el comportamiento presupuestal dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 03 de octubre de 2025 y el 02 de mayo de 2026, sin registrar suspensiones a la fecha. En este contexto, el presente apartado expone el estado actual del presupuesto, su grado de ejecución y la relación entre los recursos programados y las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

BALANCE PRESUPUESTAL LOTE 17

El presente balance presupuestal consolida las cantidades verificadas, revisadas y aprobadas en relación con las intervenciones ejecutadas, para el periodo comprendido entre el 03 de octubre y 02 de noviembre de 2025, en las sedes educativas Institución Educativa Distrital Justo Víctor Charry - Sede A (Localidad Engativá), Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinás - Sede A (Localidad

Engativá), Institución Educativa Distrital República de China - Sede B (Localidad de Engativá), Institución Educativa Distrital José Asunción Silva - Sede A (Localidad Engativá), Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán - Sede B (Localidad Teusaquillo), Institución Educativa Distrital Panamericano - Sede A (Localidad Los Mártires), Institución Educativa Distrital Colegio Marco Tulio Fernández - Sede D (Localidad Engativá) y Centro Administrativo OTIC Calle 63 (Localidad de Teusaquillo).

CONDICIONES INICIALES

El valor total del contrato suscrito para la ejecución del Lote 17 asciende a DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.220.672.788), suma que incluye impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula 5 del documento contractual.

Durante el primer mes de ejecución, la forma de pago se aplicó según lo estipulado contractualmente, teniendo en cuenta que en esta etapa se desarrollaron principalmente actividades preliminares, entre ellas: alistamiento, diagnóstico técnico inicial, revisión documental, socialización de lineamientos, elaboración de actas de vecindad y demás labores de planeación y coordinación requeridas para el inicio formal del proyecto. En consecuencia, el pago correspondiente al primer mes se calcula únicamente con base en los avances reales y verificables asociados a estas actividades preliminares, sin que se generen aún desembolsos relacionados con actividades de obra o ejecución física significativa, las cuales se programan para los meses posteriores.

De acuerdo con el consolidado presupuestal, el contrato registra un valor inicial de $2.220.672.788, sin apropiaciones por concepto de anticipo y sin adiciones presupuestales aprobadas. En este sentido, el valor a ejecutar corresponde íntegramente al monto contractual inicial. Por lo anterior, el valor final del contrato se mantiene en $2.220.672.788, reflejando estabilidad en la estructura financiera.

VALOR INICIAL	$2.220.672.788,00
ANTICIPO	$0,00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR A EJECUTAR	$2.220.672.788,00
VALOR FINAL	$2.220.672.788,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

La tabla presenta el detalle de la disponibilidad presupuestal y su respectivo registro presupuestal, el cual respalda financieramente la ejecución del contrato.

La Disponibilidad Presupuestal No. 1642, expedida el 20 de febrero de 2025 y respaldada mediante el Registro Presupuestal No. 4988 de fecha 05 de septiembre de 2025, cuenta con un valor registrado de $2.220.672.788, el cual coincide en su totalidad con el saldo del registro, evidenciando que los recursos asignados no presentan compromisos que afecten su disponibilidad.

En consecuencia, el valor anteriormente señalado corresponde al total del presupuesto registrado para el contrato, el cual se encuentra íntegramente respaldado desde el punto de vista presupuestal. El hecho de que el valor del registro y el saldo del registro sean iguales indica que, a la fecha, los recursos permanecen disponibles en su totalidad, garantizando la cobertura financiera necesaria para la adecuada ejecución contractual.

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO
1642	20-feb-25	4988	05-sep-25	$2.220.672.788,00	$2.220.672.788,00
				$2.220.672.788,00	$2.220.672.788,00

BALANCE PRESUPUESTAL – EJECUCIÓN INFORME ACTUAL

De conformidad con la información presupuestal registrada y verificada durante el segundo mes de ejecución contractual, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de noviembre y el 2 de diciembre de 2025, se presenta el balance presupuestal del Lote 17, el cual refleja el comportamiento financiero del contrato frente a los recursos asignados y ejecutados.

Para el desarrollo del Lote 17 se cuenta con un registro presupuestal inicial por valor de $2.220.672.788,00, monto que corresponde tanto al valor del registro como al saldo disponible al inicio del periodo evaluado. Durante el segundo mes de ejecución se reporta una ejecución presupuestal por valor de $250.642.138,00, correspondiente a las actividades adelantadas en el marco del contrato y debidamente soportadas mediante los registros financieros y contractuales asociados.

Como resultado de la ejecución mencionada, el nuevo saldo del registro presupuestal asciende a $1.970.030.650,00, evidenciando una correcta afectación de los recursos y manteniendo coherencia entre el avance financiero y la programación contractual aprobada. El valor ejecutado representa una porción del presupuesto total asignado al Lote 17, sin comprometer la disponibilidad de recursos necesarios para la continuidad de las actividades previstas en los meses siguientes.

Desde la interventoría se verifica que la ejecución presupuestal del periodo se encuentra debidamente respaldada, cumple con los lineamientos contractuales y presupuestales vigentes, y guarda correspondencia con el desarrollo de las actividades reportadas durante el segundo mes de ejecución. Así mismo, se constata que el manejo financiero del contrato se ha realizado de manera ordenada, transparente y conforme a la normatividad aplicable.

En conclusión, el balance presupuestal del Lote 17 para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre y el 2 de diciembre de 2025 es consistente y refleja una ejecución por $250.642.138,00 (doscientos cincuenta millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos M/cte), manteniendo un saldo presupuestal suficiente que garantiza la continuidad y viabilidad financiera del contrato para los periodos subsiguientes.

Concepto	Valor (COP)
Registro Presupuestal Inicial	$ 2.220.672.788,00
Saldo Presupuestal Inicial	$ 2.220.672.788,00
Valor Ejecutado en el Periodo (Mes 2)	$ 250.642.138,00
Porcentaje de Ejecución del Periodo	11,29 %
Saldo Presupuestal Disponible Posterior	$ 1.970.030.650,00

Fuente: Propia

Nota técnica: El valor ejecutado durante el segundo mes corresponde a **$250.642.138,00**, equivalente al **11,29 %** del presupuesto total del Lote 17, manteniendo un saldo disponible suficiente para garantizar la continuidad del contrato en los periodos siguientes, conforme a la programación financiera y contractual aprobada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El siguiente registro fotográfico evidencia las condiciones iniciales observadas durante las visitas técnicas realizadas, así como los avances y actividades ejecutadas en el marco de las obras de adecuación y mantenimiento. Las imágenes permiten documentar de manera objetiva el estado de los diferentes frentes de trabajo, facilitando el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los alcances establecidos en el proyecto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JUSTO VÍCTOR CHARRY - SEDE A (LOCALIDAD ENGATIVÁ)

	
Fundida de parales en madera rolliza	Instalación de láminas para el cerramiento
	
Culminación del cerramiento provisional	Desmonte de cubierta
	
Demolición de dados de concretos soporte de perfilería Metálica	Retiro del manto asfaltico en canal de aguas lluvias

	
Inicio de maestras para nivelación del alistado en placa	Demolición de cinta contra la viga canal
	
Armado de andamio certificado	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINÁS - SEDE A
(LOCALIDAD ENGATIVÁ)

	
Retiro de manto asfaltico cubierta área de primera infancia	Retiro de manto asfaltico cubierta área de primera infancia

	
Protección de placa de cubierta área de primera infancia	Señalización de áreas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL REPÚBLICA DE CHINA - SEDE B (LOCALIDAD DE ENGATIVÁ)

	
Levantamiento topográfico	Levantamiento topográfico
	
Cubierta en policarbonato	Canales de aguas lluvias

CENTRO ADMINISTRATIVO OTIC CALLE 63
(LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO)

	
Descargue de material para cerramiento	Remoción de pintura fachada lateral derecha
	
Remoción de pintura fachada principal	Remoción de pintura fachada posterior
	
Instalación de baño portátil	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSÉ ASUNCIÓN SILVA - SEDE A
(LOCALIDAD ENGATIVÁ)

No se efectúan labores dentro del periodo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MANUELA BELTRÁN - SEDE B
(LOCALIDAD TEUSAQUILLO)

No se efectúan labores dentro del periodo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PANAMERICANO - SEDE A
(LOCALIDAD LOS MÁRTIRES)

No se efectúan labores dentro del periodo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ - SEDE D
(LOCALIDAD ENGATIVÁ)

No se efectúan labores dentro del periodo

6. RESULTADOS DE ENSAYOS EN LABORATORIO

La realización de ensayos de laboratorio para el control de calidad en las obras civiles, de adecuación y de mantenimiento correctivo es fundamental para garantizar que los materiales, procesos constructivos y resultados finales cumplan con las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los estándares de seguridad y durabilidad. Estos ensayos permiten verificar objetivamente las propiedades físicas, mecánicas y químicas de materiales como concretos, morteros, aceros, suelos y mezclas, reduciendo el riesgo de fallas estructurales, patologías prematuras o reprocesos costosos. Además, constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones técnicas durante la ejecución de la obra, el control del desempeño de las intervenciones de mantenimiento y la validación de adecuaciones realizadas sobre estructuras existentes. Desde el punto de vista contractual y legal, los ensayos de laboratorio respaldan la correcta inversión de los recursos, facilitan la trazabilidad de la calidad y sirven como soporte técnico ante auditorías, interventorías o eventuales reclamaciones, contribuyendo así a obras más seguras, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Para el corte comprendido entre el 03 de noviembre y 02 de diciembre, se inician actividades Preliminares, por lo anterior aún no se realizan actividades de verificación de materiales por medio de ensayos de laboratorio.

7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el segundo mes de ejecución de la interventoría, comprendido entre el 3 de noviembre y el 2 de diciembre de 2025, se evidenció el tránsito progresivo del proyecto desde una etapa predominantemente diagnóstica y preparatoria, reportada en el Informe N.° 1, hacia una fase de alistamiento operativo y, en algunos frentes específicos, de inicio efectivo de actividades constructivas. En este periodo, la gestión de la interventoría se concentró en el acompañamiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, orientado a viabilizar la apertura formal de los frentes de obra y a garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales previos al desarrollo físico de las intervenciones.

De manera general, durante el mes se realizaron actividades asociadas a la revisión, ajuste, radicación y aprobación de documentación contractual, ambiental y de SST; la suscripción de Actas de Apertura de Obra; la realización de Comités de Obra; y el seguimiento a la programación y reprogramación de actividades por parte del contratista. En la mayoría de las sedes educativas y edificaciones administrativas del lote, el avance estuvo representado principalmente por gestiones administrativas y técnicas previas al inicio de obra, mientras que en frentes puntuales se registró un avance físico inicial, correspondiente a actividades preliminares como cerramientos, armado de andamios, demoliciones y desmontes.

En comparación con el primer informe, que se centró en la identificación del estado inicial de la infraestructura y en la definición de necesidades de intervención, el segundo informe evidencia un avance cualitativo relevante, reflejado en la materialización de las condiciones necesarias para el inicio de obra, el fortalecimiento del control contractual y el arranque efectivo de actividades en uno de los frentes, manteniendo siempre la vigilancia permanente por parte de la interventoría.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JUSTO VÍCTOR CHARRY - SEDE A (LOCALIDAD ENGATIVÁ)

Durante el periodo reportado, se desarrollaron las siguientes actividades la cuales corresponden a la programación planteada por parte del contratista, se informa que las condiciones climáticas fueron un factor importante durante el desarrollo de estas debido que fue un causal en el desarrollo de estas.

- Cerramiento de obra:
- Recepción del material requerido para el inicio de la actividad de cerramiento.
- Instalación de parales en madera rolliza para la delimitación del perímetro previsto.
- Colocación de láminas para la conformación y demarcación del cerramiento provisional del área de intervención.
- Se llevó a cabo el armado de andamio certificado conforme a la normativa vigente.
- Desmonte de cubierta y demolición:
- Inicio del desmonte de la cubierta en placa correspondiente al área del comedor.

- Retiro del manto asfáltico existente y demolición de dados en concreto.
- Desmonte de perfilería metálica y definición de niveles para alistado en placa.

- Por parte de la profesional de seguridad social y SST se genera la revisión y aprobación de cierta documentación correspondiente a las obligaciones contractuales.
- Aprobación de la documentación personal del operativo que adelantará las actividades en la sede.
- Remisión y aprobación del Plan de Manejo de Trabajo y las planillas de seguridad social.
- Seguimiento a actividades de SST:
- Inducciones y charlas de capacitación.
- Verificación de certificados de cursos de trabajo en alturas.
- Instalación de señalización de SST en el frente de obra.

La programación de las actividades al principio del periodo no tuvo un registro de actividades de programación, pero el desarrollo de estas actividades empezó en el transcurso del periodo.
El frente de trabajo presente el desarrollo de ciertas actividades que comprenden los aspectos descritos a continuación, lo que ha generado el desarrollo de las actividades. Al igual que la presentación de documentación tanto para su revisión y aprobación:

- Ajuste y entrega de documentos preliminares por parte del contratista, conforme a los requerimientos contractuales y de la interventoría, para permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 06 de noviembre de 2025, de acuerdo con las reuniones administrativas y logísticas.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir documentación del personal técnico para validaciones correspondientes.
- La interventoría aprobó oficialmente los presupuestos mediante Acta de Apertura Frente de Obra con fecha 06 de noviembre de 2025.
- Se llevó a cabo el Comité de Obra N°1, con participación del Supervisor del Contrato, la Interventoría y el contratista; se levantó Acta de Reunión correspondiente.

- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas
  El contratista remitió los planes subsanados:
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINÁS - SEDE A (LOCALIDAD ENGATIVÁ)

Durante el periodo en mención la ejecución de actividades fue casi en su totalidad nula, en el fin de periodo se observó el desarrollo de las actividades descritas a continuación:

- La localización y replanteo del sitio a intervenir en el área de primera infancia.
- Por parte de la profesional de seguridad social y SST se genera la revisión y aprobación de cierta documentación correspondiente a las obligaciones contractuales.
- Se otorgó la aprobación a la documentación del personal de la comisión topográfica que adelantará las actividades en la sede.
- No se iniciaron actividades operativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo reportado.
- La gestión se centró en actividades administrativas y seguimiento, sin generar inspecciones ni intervenciones en campo asociadas a SST.
- Se evidenció que, durante el periodo en mención, se realizaron las actividades administrativas correspondientes a las obligaciones contractuales, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría para permitir la apertura del frente.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 14 de noviembre de 2025, según reuniones administrativas y logísticas con los entes intervinientes.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para las validaciones correspondientes.
- El contratista continúa gestionando la afiliación del personal y reuniendo los documentos necesarios para iniciar la obra.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato, la Interventoría y el contratista; se levantaron las actas correspondientes.

- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas.
- El contratista remitió los planes subsanados:
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL REPÚBLICA DE CHINA - SEDE B (LOCALIDAD DE ENGATIVÁ)

Durante el periodo en mención la ejecución de actividades fue casi en su totalidad nula, en el fin de periodo se observó el desarrollo de las actividades descritas a continuación:

- Se realizó levantamiento topográfico de los cárcamos existentes, el objetivo fue verificar los niveles para definir el problema de aguas lluvias, dado que estas se rebosan por la caja principal ubicada entre las aulas y la cancha de la sede.
- Por parte de la profesional de seguridad social y SST se genera la revisión y aprobación de cierta documentación correspondiente a las obligaciones contractuales.
- Se otorgó la aprobación de la documentación del personal de la comisión topográfica que adelantará las actividades en la sede.
- No se iniciaron actividades operativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo reportado.
- La gestión se centró exclusivamente en actividades administrativas y de seguimiento, sin generar inspecciones ni intervenciones en campo asociadas a SST.
- Se evidenció que, durante el periodo en mención, se realizaron las actividades administrativas correspondientes a las obligaciones contractuales, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, con el fin de permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 06 de noviembre del año en curso, basado en reuniones administrativas y logísticas con los entes intervinientes.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para realizar las validaciones correspondientes.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato, la Interventoría y el contratista; se levantaron las actas correspondientes.
- Se aprobó una reprogramación de obra por parte de la supervisión, con actualización de las fechas reales de apertura de frentes.

El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas, al igual que se ha presentado un acompañamiento durante los comités sostenidos.

El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:

- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSÉ ASUNCIÓN SILVA - SEDE A (LOCALIDAD ENGATIVÁ)

- Durante el periodo en mención se informa que hubo un desarrollo administrativo sobre las obligaciones contractuales en relación al inicio de actividades, por parte de la profesional de seguridad social y SST.
- Durante el periodo no se iniciaron actividades en la sede relacionadas con SST,No se generaron acciones operativas, inspecciones ni intervenciones en campo asociadas a este componente.

La gestión se limitó exclusivamente a actividades administrativas y de seguimiento.

- Se evidenció que, durante este periodo, se realizaron las actividades administrativas, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.

- No se reportan procesos constructivos activos en el frente durante este periodo.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, con el fin de permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 05 de enero de 2026, basado en reuniones administrativas y la logística.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para realizar las validaciones correspondientes.
- El contratista se encuentra gestionando la afiliación del personal y reuniendo los documentos necesarios para dar inicio a la obra.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría; se levantaron las actas correspondientes.

El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas, al igual que se ha presentado un acompañamiento durante los comités sostenidos.

El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:

- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MANUELA BELTRÁN - SEDE B (LOCALIDAD TEUSAQUILLO)

- Durante el periodo en mención se informa que hubo un desarrollo administrativo sobre las obligaciones contractuales en relación al inicio de actividades, por parte de la profesional de seguridad social y SST.
- Durante el periodo no se iniciaron actividades en la sede relacionadas con SST,No se generaron acciones operativas, inspecciones ni intervenciones en campo asociadas a este componente.
- La gestión del periodo se limitó a actividades administrativas y de seguimiento.
- Se evidenció que, durante este periodo, se realizaron las actividades administrativas, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.
- No se reportan procesos constructivos activos en el frente durante este periodo.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, con el fin de permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 12 de enero de 2026, basado en reuniones administrativas y la logística.
- Se realiza levantamiento de la sede I.E.D. Manuela Beltrán, sede B lo anterior, con el fin de estructurar la propuesta de implantación de los bloques prefabricados. Se realiza mesa de trabajo entre el contratista de obra y la interventoría con el fin de validar áreas y verificar la propuesta.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para realizar las validaciones correspondientes.
- El contratista se encuentra gestionando la afiliación del personal y reuniendo los documentos necesarios para dar inicio a la obra.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría; se levantaron las actas correspondientes.
- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas, al igual que se ha presentado un acompañamiento durante los comités

El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.

- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PANAMERICANO - SEDE A
(LOCALIDAD LOS MÁRTIRES)

- Durante el periodo en mención se informa que hubo un desarrollo administrativo sobre las obligaciones contractuales en relación al inicio de actividades, por parte de la profesional de seguridad social y SST.
- Durante el periodo no se iniciaron actividades en la sede relacionadas con SST,No se generaron acciones operativas, inspecciones ni intervenciones en campo.
- La gestión del periodo se limitó a actividades administrativas y de seguimiento.
- Se evidenció que, durante este periodo, se realizaron las actividades administrativas, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.
- No se reportan procesos constructivos activos en el frente durante este periodo.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, con el fin de permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 01 de diciembre de 2025, basado en reuniones administrativas y la logística.
- Se genera un esquema en sitio en planta del patio central de la sede con el fin de crear espacios lúdicos con el ítem que se tiene contratado de demarcación y aplicación de pintura.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico para realizar las validaciones correspondientes.
- El contratista se encuentra gestionando la afiliación del personal y reuniendo los documentos necesarios para dar inicio a la obra.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría; se levantaron las actas correspondientes.
- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas.
  El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ - SEDE D (LOCALIDAD ENGATIVÁ)

- Durante el periodo en mención se informa que hubo un desarrollo administrativo sobre las obligaciones contractuales en relación al inicio de actividades, por parte de la profesional de seguridad social y SST.
- Durante el periodo no se iniciaron actividades en la sede relacionadas con SST,No se generaron acciones operativas, inspecciones ni intervenciones en campo.
- La gestión del periodo se limitó a actividades administrativas y de seguimiento.

- Se evidenció que, durante este periodo, se realizaron las actividades administrativas, así como la gestión y el desarrollo inicial de las actividades por parte del contratista.
- No se reportan procesos constructivos activos en el frente durante este periodo.
- El contratista ajustó los documentos preliminares requeridos por el contrato y solicitados por la interventoría, con el fin de permitir la apertura del frente de obra.
- La supervisión del contrato informó que el inicio de actividades se puede realizar el 05 de diciembre de 2025, basado en reuniones administrativas y la logística.
- Se genera un esquema en sitio en planta del patio central de la sede con el fin de crear espacios lúdicos con el ítem que se tiene contratado de demarcación y aplicación de pintura.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para realizar las validaciones correspondientes.
- El contratista se encuentra gestionando la afiliación del personal y reuniendo los documentos necesarios para dar inicio a la obra.
- Se llevaron a cabo los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato y la interventoría; se levantaron las actas correspondientes.

- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas.

El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

CENTRO ADMINISTRATIVO OTIC CALLE 63 (LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO)

- Durante el periodo reportado, se desarrollaron las siguientes actividades la cuales corresponden a la programación planteada por parte del contratista, se informa que las condiciones climáticas fueron un factor importante durante el desarrollo de estas debido que fue un causal en el desarrollo de estas.

- Se recibió el material de obra para iniciar la actividad de cerramiento.
- Se ejecutaron actividades de remoción de pintura en muros, correspondientes al acabado color azul, en las fachadas frontal, lateral y posterior.
- Se aclara que esta actividad corresponde a un NP (No Previsto), ya que no estaba contemplada dentro del alcance inicial del contrato.
- Se evidenció el suministro e instalación de un baño portátil en el área de obra.

- Por parte de la profesional de seguridad social y SST se genera la revisión y aprobación de cierta documentación correspondiente a las obligaciones contractuales.
- La gestión se limitó a actividades administrativas y de seguimiento, sin generar inspecciones ni intervenciones en campo asociadas a este componente.
- Se otorgó aprobación a la documentación del personal operativo que adelantará las actividades en la sede.
- Se validó la instalación de señalización SST, diligenciamiento de permisos de trabajo en alturas y ATS.
- Se evidenció la realización de charlas de autocuidado y respeto dirigidas al personal operativo.

- Durante el periodo reportado y considerando la fecha de inicio programada de las actividades, se realizó un seguimiento a la programación. Dado que no se inició el desarrollo de las actividades en la fecha prevista, se evidencian los siguientes puntos:

- A la fecha, no se registran procesos constructivos en el frente de obra, evidenciándose un atraso con respecto a la programación establecida en el cronograma aprobado.
- Esta situación podría estar asociada a la falta de disponibilidad de personal, retrasos en la movilización de equipos y/o en el suministro de materiales requeridos.

- La interventoría recomienda al contratista adoptar medidas correctivas inmediatas, como:
- Reorganización de los frentes de trabajo.
- Ajuste del cronograma de actividades.
- Fortalecimiento en la asignación de recursos humanos, técnicos y logísticos.
- El objetivo es mitigar el impacto en el plazo contractual y garantizar el cumplimiento del programa de obra.

- Se evidenció que, durante el periodo se activo el frente de obra y se llevaron a cabo actividades de obra menor.

- Se realizaron los Comités de Obra N°1 y N°2, con participación del Supervisor del contrato, la Interventoría y el contratista; se levantaron las actas correspondientes.
- Se levantaron las Actas de Apertura de Obra, solicitando al contratista remitir la documentación del personal técnico que ingresará a obra para realizar las validaciones correspondientes.
- La supervisión aprobó una reprogramación de obra, actualizando las fechas reales de apertura de los frentes de trabajo.

- El contratista ha generado la presentación de documentación la cual corresponde al ámbito ambiental del proyecto de acuerdo a sus obligaciones contractuales las cuales han sido revisadas y aprobadas, al igual que se ha presentado un acompañamiento durante los comités sostenidos.

  El contratista remitió los planes subsanados:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) – Oficio 024-CCL-2025.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Oficio 025-CCL-2025.
- Se aprobó la documentación para la apertura del PIN ambiental.
- La aprobación formal de los planes se realizó mediante:
- PGRCD – Oficio PROBINTEC-LOTE6-080.
- PMA – Oficio PROBINTEC-LOTE6-081.
- Se realizó acompañamiento al comité de obra el día 19 de noviembre de 2025.

8. RESUMEN DEL PERSONAL EMPLEADO

8.1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

1. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%
25	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	
26	Laura Camila Sandoval Gómez	Apoyo SST	

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

Personal Operativo de Obra

CAPITAL LM 25

Para el periodo entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2025 se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

Tabla 1. Ingreso de personal Capital LM 25

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Johan Herney Malaver Palacios	1.007.519.500	Topógrafo	11/11/2025	HECTOR MUNOZ LOAISA
Héctor Muñoz Loaiza	7.541.721	Coordinador de Topografía	11/11/2025	HECTOR MUNOZ LOAISA
Dumar Méndez Marroquín	93.295.833	Oficial de construcción	11/11/2025	I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S
Gelver Divany Acosta Gómez	79.591.821	Técnico Electricista	13/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S
Johandris Alberto Ochoa Escorcia	1.131.073.180	Ayudante de obra	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS
Harley José Rodríguez Bastidas	19.775.116	Oficial de construcción	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS

Francisco Pupo Peña	1.051.672.233	Oficial de construcción	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS
Francisco Javier Ávila Ruiz	3.033.127	Oficial de construcción	25/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S
Edgar Méndez Marroquín	93.300.397	Oficial de construcción	29/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S

1.1. Personal Retirado

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de retiro	Contratista
Ángela Patricia Pinilla Vega	53.099.464	Inspectores de obra	12/11/2025	CAPITAL LM 25
Alejandra Guarnizo Mendoza	1.108.928.162	Inspectora SST	25/11/2025	CAPITAL LM 25

9. INFORME DE SEGUIMIENTO

10. ANEXOS

10.1. Informe SST

10.2. Informe Ambiental

10.3. Copia de Actas de Comité de fechas.
Copia de actas de fecha 05/11/25 - 12/11/25 - 19/11/25 - 26/11/25. (12 folios).

10.4. Copia de Bitácoras de frente de Obra.

Sin otro particular, Cordialmente

ROCIO LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
PROBINTEC S.A.S

① BITÁCORA DE OBRA I.E.D. JUSTO VICTOR CHARRY

OBJETO: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la adecuación y ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote

(2) MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2025

Se da inicio a las actividades programadas con el descargue de materiales para levantar el cerramiento en teja de zinc, con bases o colombinas en concreto. Se descarga el andamio multidireccional. Se funden en total 18 colombinas para el cerramiento.

Personal 1 ay / 1. Of. Alejandra Caude

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE 2025

Levantamiento de cerramiento duro con teja de zinc y se cubrio con polisombra.

Alejandra Caude.

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE 2025.

Refuerzo de cerramiento e instalación de señalización del area a intervenir.

Alejandra Caude

SABADO 15 DE NOVIEMBRE 2025

CAPACITACIÓN Y CHARLAS PERSONAL. OPERATIVO

Alejandra Caude.

DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE 2025.

Norma

Powered by CamScanner

③ LUNES 17 DE NOVIEMBRE 2025.

FESTIVO. ———

MARTES 18 DE NOVIEMBRE 2025

Inspección de arnés, eslingas, líneas de vida y demás equipos de alturas. Armado de andamio multifuncional. AleguadraCaude

MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE 2025

Desmonte de tejas de zinc y bajada de las mismas al primer nivel. Comité de obra, con representantes de SED, colegio Charry, Consorcio Capital LM y Probintec Interventoria.

AleguadraCaude.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE 2025

Corte de perfiles en C (estructura de la cubierta sobre placa), demolición de muchones retiro de manto asfaltico de la viga caudal, desmonte de perfiles IP o en C, aseo general de la placa. Actividades suspendidos por lluvia fuerte a partir de 3:22 p.m.

AleguadraCaude.

Norma

Powered by CamScanner

④ VIERNES 21 DE NOVIEMBRE 2025.

Desmonte y bajada de perfiles en C de la cubierta a primer nivel, aseo de la placa, bajada escombro y basura, toma de niveles y fundida de puntos perimetrales, 19 puntos. Descargue de material (cemento 9 bultos y lonas de arena 25). Trasciego de material de parqueadero a cerramiento. Se suspenden actividades desde las 2:00 p.m y por el resto de la tarde por fuertes lluvias.

Alejandra Caude.

SABADO 22 DE NOVIEMBRE 2025

Trasciego de material del primer nivel a la cubierta por el andamio (arena y cemento), escurrida del agua de la placa, debido a las fuertes lluvias la cubierta esta completamente inundada. Toma de niveles, fundida de puntos. Instalación de plástico negro para proteger puntos y evitar que el agua se filtre al comedor. AlejandraCaude.

DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE 2025 —o—

Norma

Powered by CamScanner

⑤ LUNES 24 DE NOVIEMBRE 2025

Reconfirmación de niveles, toma de medidas de maestras, placa inundada.

Alejandra Caude.

MARTES 25 DE NOVIEMBRE 2025.

Placa inundada, escurrir placa y volver a poner plástica. Alejandra Caude.

MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE 2025

Placa inundada por fuertes lluvias nocturnas. se vuelve a escurrir placa y se instala plástico. Alejandra Caude.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE 2025.

Corte y demolición de concreto para apertura de escotilla en la placa, se continúa con fundida de maestras, descargue y trasiego de cinco mallas electrosoldadas, retiro de agua placa. Alejandra Caude.

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE 2025.

Trasiego vertical de mallas electrosoldadas.

Norma

Powered by CamScanner

⑥ Instalación de dos hiladas de ladrillo alrededor del hueco de la escalilla. Apertura o corte de fisuras con pulidora para profundizar grietas de la placa y sellado de las mismas con Sikaflex.

Alejandra Caude.

SÁBADO 29 NOVIEMBRE 2025.

Se inicia fundida de sobrepiso hasta 8'00am. con mortero impermeabilizado y premezclado, con bombeo, en la cubierta y la viga cumbrera. Se funden 19 m³.

Alejandra Caude

DOMINGO 30 NOVIEMBRE 2025. —o—

LUNES 01 DE DICIEMBRE 2025.

Afinado de placa, instalación de plástico, curado de placa.

Alejandra Caude.

MARTES 02 DE DICIEMBRE 2025.

CURADO DE PLACA, INSTALACIÓN DE PLASTICO.

Alejandra Caude

Norma

Powered by CamScanner

① BITACORA DE OBRA I.E.D. RODOLFO LLINÁS.

OBJETO: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física de los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote 17.

Norma

Powered by CamScanner

I.E.D. RODOLFO LLINAS.

24-Nov-2025.
Inicio de actividades 8:00am.
Retiro de manto asfaltico en la cubierta del area de primera infancia.
Alejandra Caude

25-Nov-2025.
Continua retiro de manto asfaltico y bajada de mismo al centro de acopio, se suspende actividades hacia las 4.15 p.m. por lluvias.
Alejandra Caude

26-Nov-2025
Retiro de manto asfaltico y traslego del mismo hasta el lugar de acopio.
Toma de niveles. y trazado inicial de maestras.
Alejandra Caude.

27-Nov-2025.
Se retira la última area de manto asfaltico y se da inicio a la fundida

Norma

Powered by CamScanner

de las maestras, confirmación de niveles, aseo general. Alejandra Caude

28-Nov-2025
Continua fundida de maestras y verificación de puntos y niveles, aseo general, reparación fisuras. Alejandra Caude

29-Nov-2025
Finaliza fundida de maestras, aseo general, (juntas) reconfirmación de niveles, reparación de fisuras. Alejandra Caude.
30-Nov-2025. DOMINGO DESCANSO.
01-Dic-2025.
Fundida de alistado de placa con mortero impermeabilizante, inicio de actividad 6:00 a.m. llegada de estacionario, 7:00 a.m. llegada de primer mixer, llegaron dos carros 6,50 m^3 y los dos últimos de 6;00 m^3 para un total de 25 m^3, aseo general. La actividad finalizo 8:09 p.m. Alejandra Caude.

Norma

Powered by CamScanner

⑤

MARTES 02 DIC-2025.

Armado de placa, curado, aplicación de agua, instalación de plástico.

AlejandraCaude.

MIERCOLES 03 DIC-2025.

Curado de placa. AlejandraCaude

JUEVES 04-DIC-2025

Curado de placa. AlejandraCaude

VIERNES 05. DIC-2025.

Curado de placa. AlejandraCaude

SABADO 06. DIC-2025.

Curado de placa. AlejandraCaude

DOMINGO 07 - DIC - 2025

Descanso todo el personal operativo.

LUNES 08 DIC-2025.

FESTIVO

MARTES 09 DIC-2025. AlejandraCaude.

Curado de placa

Norma

Powered by CamScanner

BITACORA OBRA I.E.D REPÚBLICA DE CHINA SEDE B

OBJETO: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote 17.

Norma

PDF Scanner ACE Scanner

(2) MIERCOLES 12-Nov-2025

Se realiza levantamiento topográfica para verificación de niveles y alturas de carcamos existentes y cajas de inspección. En la verificación de niveles y cajas de inspección cuentan con un nivel adecuado para el almacenamiento y evacuación del agua de los carcamos existentes. Alejandra Conde

JUEVES 13-Nov-2025

En espera de informe topográfica. Alejandra Conde

VIERNES 14 Nov. 2025.

En espera de informe topográfica Alejandra Conde

SABADO 15 Nov. 2025.

En espera de informe topográfica. Alejandra Conde

DOMINGO 16 Nov. 2025.

DESCANSO. —o—

LUNES 17 Nov. 2025.

FESTIVO —o—

Norma

PDF Scanner ACE Scanner

③

MARTES 18 NOV-2025.
En espera de informe topográfico. AlejandraCoude

MIERCOLES 19 NOV -2025
En espera de informe topográfico. AlejandraCoude.

JUEVES 20 NOV -2025
En espera de informe topográfico AlejandraCoude

VIERNES 21 NOV 2025
En espera de informe topográfico. AlejandraCoude

SABADO 22 NOV 2025.
Toma de niveles de cajas de inspección internas y externas (cordón y vía).
AlejandraCoude

DOMINGO 23 NOV. 2025.
DESCANSO.

LUNES 24 NOV 2025.
En espera de informe topográfico.
AlejandraCoude

Norma

PDF Scanner ACE Scanner

④

MARTES 25 NOV 2025

En espera de informe topográfico. Alejandra Conde.

MIERCOLES 26 NOV 2025.

En espera de informe topográfico. Alejandra Conde

JUEVES 27 NOV 2025.

En espera del informe topográfico. Alejandra Conde

VIERNES 28 NOV. 2025.

En espera del informe topográfico Alejandra C.

SABADO 29 NOV. 2025.

En espera del informe topográfico. Alejandra C.

DOMINGO 30 - NOV. 2025.

DESCANSO.

LUNES 01 - DIC - 2025.

En espera de informe topográfico. Alejandra Conde.

MARTES 02 DIC-2025.

En espera informe topográfico. Alejandra Conde.

Norma

PDF Scanner ACE Scanner

① BITACORA DE OBRA OTIC.

OBJETO: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote 17.

Norma

Powered by CamScanner

(2)

25 Nov - 2025 MARTES.

Levantamiento de campamento. Inicio de retiro de pintura desprendida o soplada en la fachada. Alejandra Caude.

MIERCOLES 26 Nov - 2025.

Armada de andamio, continua retiro de pintura desprendida o soplada en la fachada, retiro de vidrios vigas de ingreso a oficinas y recepción, aseo general, toma de medidas. Alejandra Caude.

JUEVES 27 Nov - 2025.

Finalizan con retiro de pintura desprendida, Inicio de resanes de muros con mortero.

Alejandra Caude.

VIERNES 28 Nov - 2025.

Armada de andamio, resanes de muros con mortero. Alejandra Caude

SABADO 29 Nov - 2025.

Continua resanes con mortero. Alejandra Caude.

Norma

Powered by CamScanner

③ DOHINGO 30 NOV-2025

Descanso personal. AlejandraCaude.

LUNES 01. DIC. 2025.

Armado de andamio, lijada de fachada.
Aseo general. AlejandraCaude.

HARTES 02 DIC-2025.

Armado de andamio, aplicación de estuco.
en muros, aseo general. AlejandraCaude

MIERCOLES 03 DIC-2025.

Armado de andamios, aplicación de estuco
fachada occidental, limpieza de canal
perimetral, aseo general. AlejandraCaude.

JUEVES 04 DIC-2025.

Armado de andamio parte exterior sobre
el orden o vía pública para resanar la
parte exterior de la fachada occidental,
raspado de toda la fachada exterior o
perimetral donde esta la reja, cerramiento
con colombinas y cinta. AlejandraCaude

Norma

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 002
Periodo del informe: 03 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
   1.1. Introducción. 4
   1.2. Objetivos 5
   1.3. Delimitación Área De Influencia Directa. 5
   1.4. Información Del Contrato. 11
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA. 12
   2.1 Ingreso de personal de Obra 13
   2.2 Personal Operativo de Obra 13
   2.3 Registro de exámenes de ingreso 14
   2.4 Personal Retirado 15
   2.5 Porcentaje de Personal Femenino. 15
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 16
4. SEÑALIZACIÓN. 17
   4.1 Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos. 18
   4.2 Señalización de prohibición e informativa. 18
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 18
   5.1 Registro Uso de los EPP. 18
6. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS. 19
   6.1 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo. 19
   6.2 Permisos de trabajo para labores de alto riesgo. 20
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 21
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 21
   8.1 Pagos de Seguridad Social. 21
9. EMERGENCIAS 22
   9.1 Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.. 23
   9.2 Conformación de las Brigadas de Emergencia.. 23
   9.3 Simulacros de Emergencia.. 23

10. BIENESTAR 23

10.1 Instalaciones Provisionales.. 23

10.1 Baterías de Baños.. 23

11. ORDEN Y ASEO 24

11.1 Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra.. 24

12. DIVULGACIÓN 25

12.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo... 25

12.2 Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST.. 25

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 26

14. INDICADORES SST 26

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 27

15.1 Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros. 27

15.2 Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST... 27

15.3 Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes. 28

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28

17. ANEXOS 28

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1. PCCNTR.8168931 de 2025**, PROBINTEC, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual N° 2 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155343, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO EDUCACIÓN CIVIL, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 17.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (PROBINTEC) y contratista de obra (Consorcio Capital LM) desde el área SST para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025. Para el periodo reportado, se anexan las planillas correspondientes al pago de la Seguridad Social del personal de interventoría, que incluyen los aportes a EPS, ARL y AFP

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- **Actividades SST**
  - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal
  - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
  - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
  - Compilación de planillas de seguridad
  - Entrega de dotación y EPP´S
  - Inspección de elementos SST
  - Inspecciones preoperacionales
  - Charla de 5 minutos y capacitación mensual
  - Señalización de áreas
  - Demarcación y delimitación de zonas
  - Pausas activas

En relación con los aspectos de SST, el contratista efectuó la entrega de la documentación de ingreso del personal, incluyendo la inducción y la notificación de riesgos de los nueve 9 trabajadores que ingresaron durante el periodo reportado. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 2. Planillas de Seguridad Social).**

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos ATS asociados cuando aplique
- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos de seguridad social correspondientes.
- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED. (**Ver Anexo 1. Lista de Chequeo de la SED)**

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A**

La IED Justo Victor Charry – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 109 A # 77 A – 16 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Justo Victor Charry – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A**

La IED Rodolfo Llinas– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección DG 86 A # 103 C - 80 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Rodolfo Llinas – Sede A Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa República de China – Sede B**

La IED República de China – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 78 # 92 - 39 -- CL 80 B # 92-39 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED República de China – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A**

  La IED José Asunción Silva – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Carrera 91 No. 89 – 79 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B**

  La IED Manuela Beltrán – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección KR 32 A # 27 - 18 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Manuela Beltrán– Sede B, Fuente Google Earth

- **Instituto Educativa Distrital Panamericano – Sede A**

  La IED Panamericano – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección AK 27 # 24 C - 19 en el Noroccidente de la ciudad.

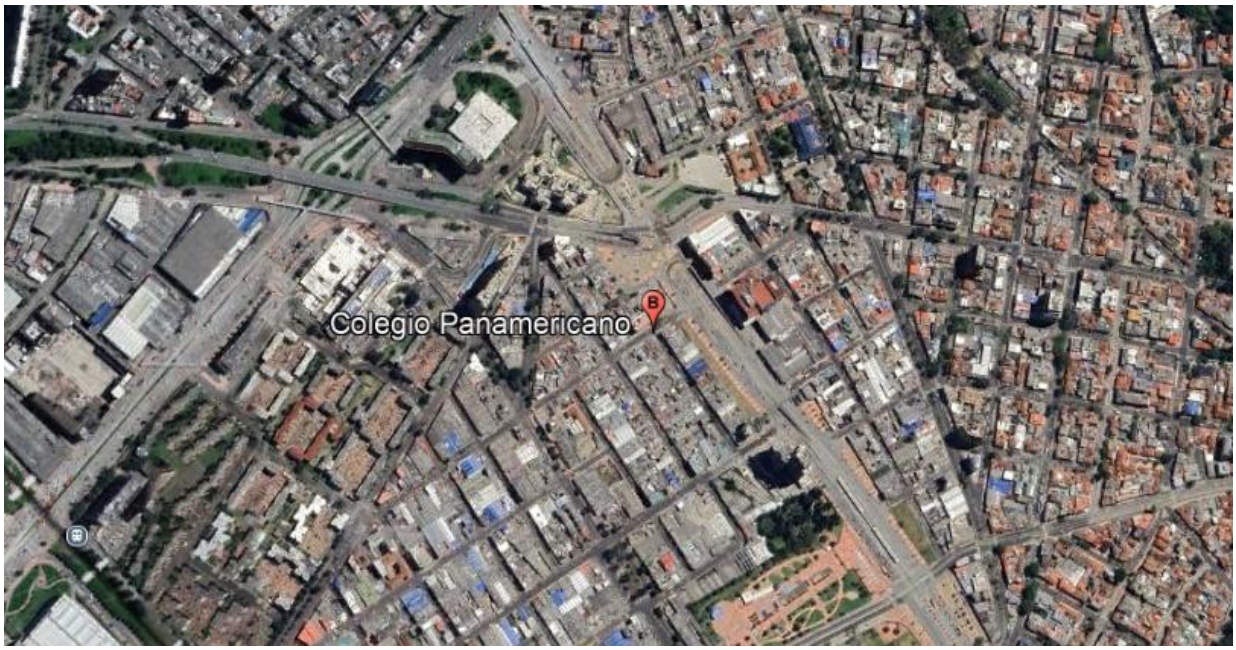


Imagen 6 – Localización IED Panamericano– Sede A, Google Earth.

- **Instituto Educativa Distrital Marco Tulio Fernández– Sede D**

La IED Marco Tulio Fernández– Sede D San Ignacio, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección TV 76 B # 51 A – 57 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Marco Tulio Fernández – Sede D, Google Earth.

- **OTIC**

La OTIC se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección CARRERA 27 A No 40 A 28 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 8 – Localización OTIC, Google Earth.

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la Secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 6 trabajadores administrativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra anexa al informe SST del contratista del mes de Octubre.

2.2. Personal Operativo de Obra

CAPITAL LM 25.

Para el periodo entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025 se presentó el ingreso del siguiente personal:

Tabla 1. Ingreso de personal Capital LM 25

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
William Andrés Cortés Aparicio	79.881.727	Directora de obra	09/11/2025	CAPITAL LM 25
Robinson Steven Barrero Guacary	1.023.004.852	Residente de obra	09/11/2025	CAPITAL LM 25
Alejandra María Conde Torres	52.371.378	Inspectores de obra	09/11/2025	CAPITAL LM 25
Angela Patricia	1.032.362.637	Inspectora SST	25/11/2025	CAPITAL LM 25

Mayorga Cabrera				
María Consuelo Quevedo Prieto	53.164.742	Profesional SST	07/10/2025	CAPITAL LM 25

Personal Operativo

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Johan Herney Malaver Palacios	1.007.519.500	Topógrafo	11/11/2025	HECTOR MUNOZ LOAISA
Héctor Muñoz Loaiza	7.541.721	Coordinador de Topografía	11/11/2025	HECTOR MUNOZ LOAISA
Dumar Méndez Marroquín	93.295.833	Oficial de construcción	11/11/2025	I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S
Gelver Divany Acosta Gómez	79.591.821	Técnico Electricista	13/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S
Johandris Alberto Ochoa Escorcia	1.131.073.180	Ayudante de obra	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS
Harley José Rodríguez Bastidas	19.775.116	Oficial de construcción	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS
Francisco Pupo Peña	1.051.672.233	Oficial de construcción	14/11/2025	CONSTRUIMOS JAR SAS
Francisco Javier Ávila Ruiz	3.033.127	Oficial de construcción	25/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S
Edgar Méndez Marroquín	93.300.397	Oficial de construcción	29/11/2025	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S A S

2.3. Registro de exámenes de ingreso

- **Personal Interventoría**

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025 por parte de interventoría no se presenta ingreso de personal.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, se evidencia que el contratista presentó 9 exámenes de ingreso de los trabajadores. Esta información se encuentra en el Anexo Documentación de ingreso del personal informe SST No 2 del contratista

2.4. Personal Retirado

Personal Interventoría

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025 por parte de interventoría no se registran retiros o cambios en la disponibilidad del personal.

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025 se presenta el siguiente retiro del personal por parte del contratista, en los Anexos del informe SST No 2 se evidencian los paz y salvos presentados.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de retiro	Contratista
Ángela Patricia Pinilla Vega	1.108.928.162	Inspectora de obra	12/11/2025	CAPITAL LM 25
Alejandra Guarnizo Mendoza	1.032.362.637	Inspectora SST	25/11/2025	CAPITAL LM 25

Porcentaje Personal Femenino

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, se cuenta con el equipo de 24 trabajadores de interventoría, de los cuales 9 son mujeres y 15 son hombres lo que corresponde al 37,5% de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 3. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	9	37,5%
Hombres	15	62,5%
TOTAL	24	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el contratista cuenta con 4 mujeres y 2 hombres, lo que corresponde al 21,4% de personal femenino vinculado a la interventoría.

Tabla 3. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	3	21,4%
Hombres	11	78,5%
TOTAL	14	100%

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 3 al 2 de diciembre de 2025, no se registraron ingresos de personal por parte de la interventoría. No obstante, en cumplimiento de sus obligaciones y del plan de trabajo definido, la interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, orientada al tema de Comportamiento Seguro y Autocuidado. Esta actividad tuvo como propósito reforzar prácticas seguras y promover la prevención de incidentes en los diferentes frentes de trabajo. **Ver Anexo 3. Capacitación Mensual**

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 al 02 de diciembre de 2025, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 9 inducciones con la respectiva evaluación de cada uno de los trabajadores que ingresaron a obra, 1 capacitaciones mensual sobre “Trabajo seguro en alturas” que se realizó el 26 de Noviembre Esta información se encuentra en el Anexo Charlas de Seguridad del informe SST del contratista No2 del contratista.

Charlas de Seguridad

- **Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A**

No	TEMA	FECHA
1	Inducción ingreso	19-11-25
	Inducción ingreso	22-11-25
2	Trabajos en caliente	28-11-25
3	Trabajos de Fundida	29-11-25

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A**

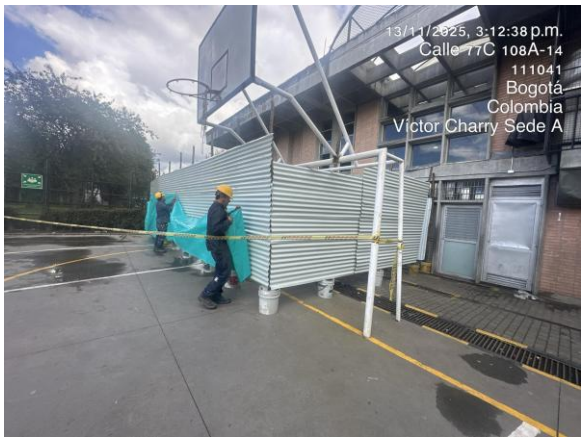
No	TEMA	FECHA
1	Inducción ingreso	15-11-25

- **OTIC**

No	TEMA	FECHA
1	Trabajo seguro en alturas	26-11-25
2	Trabajos de Fundida	29-11-25

4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el Capital LM 25 adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia.
Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A





Señalización en Cerramiento Perimetral

4.1. Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el Capital LM 25 no se registró el ingreso de volqueta, ni maquinaría. Se evidencia el ingreso de 2 escaleras y una pulidora eléctrica, 1 andamio, 6 arnés y 6 eslingas. Por lo tanto, el contratista anexa las inspecciones preoperacionales, las cuales se pueden evidenciar en el Anexo Inspecciones del informe Mensual SST No 2 del contratista.

4.2. Señalización de Prohibición e informativa





Señalización

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra.

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, se pudo evidenciar que el Capital LM 25 anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo Entrega de dotación – EPP del informe SST No 2 Contratista

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Entrega de EPP y Dotación</td>
</tr>
</table>

.

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

6.1. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio Capital LM 25 para este periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, anexa el diligenciamiento de 6 análisis de trabajo seguro de las actividades que se realizaron en este periodo en la obra. Esta información se encuentra contenida en los anexos registro de trabajos y ATS, informe SST No 2 del contratista.

Actividades ATS:

- **Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A**

Instalación de andamios multidireccionales.

Desinstalación de tejas de la cubierta, trasiego de tejas de cubierta a punto de acopio.

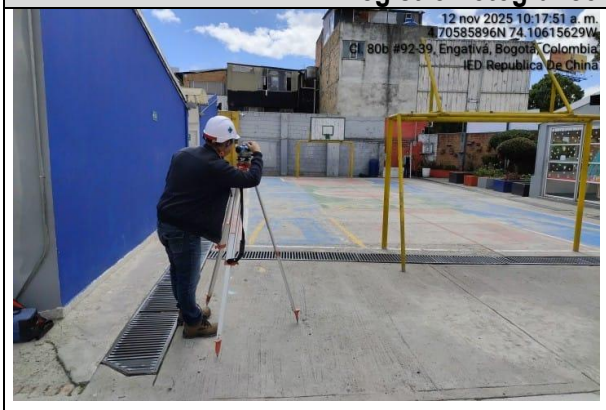
Fundida de maestras

Desinstalación y corte de perfiles tipo IPE

- **Institución Educativa República de China – Sede B**
  Levantamiento topográfico, nivelación de redes y cárcamos

- **OTIC**
  Remoción de pintura

Registro Fotográfico – Actividades – ATS









6.2. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el Consorcio Capital LM 25 realizó actividades de alto riesgo, por consiguiente, el contratista realizó el diligenciamiento 2 permiso de trabajo en alturas y 2 permiso de trabajo en caliente de igual manera, antes del inicio de los trabajos en alturas, el contratista realizó la entrega de la documentación de los equipos que ingresaron en este periodo a obra. Esta información se encuentra en los Anexos. los anexos registro de trabajos y ATS, informe SST No 2 del contratista.









7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 2 de noviembre de 2025, el Consorcio Capital LM 25 no reportó el ingreso de maquinaria pesada ni de vehículos al frente de obra. Esta situación obedeció a que las actividades ejecutadas en dicho intervalo no requerían el uso de estos equipos, priorizando labores de reconocimiento, alistamiento y organización operativa por parte del contratista.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Probintec SAS, para el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 26 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS)

que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo la planilla N.° 9489885663, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

Personal Contratista

Consorcio Capital LM 25

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
William Andrés Cortés Aparicio	91352510	AFP-Octubre Salud - Noviembre	21/11/2025	$6.000.000	Director de Obra
Robinson Steven Barrero Guacary	91352510	AFP-Octubre Salud - Noviembre	21/11/2025	$3.000.000	Residente de Obra
Yesid Alexander Munar Castañeda	7995551416	AFP-Octubre Salud - Noviembre	18/11/2025	$ 3.500.000	Especialista Estructural
Milton Alexander Ortiz Jiménez	91849725	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/12/2025	$9.286.000	Profesional Costos y Presupuestos
Alejandra Guarnizo Mendoza	91352510	AFP-Octubre Salud - Noviembre	21/11/2025	$3.000.000	Técnico en SST
María Consuelo Quevedo Prieto	91849725	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/12/2025	$3.000.000	Técnico en SST
Angela Patricia Mayorga Cabrera	91269473	AFP-Octubre Salud - Noviembre	10/11/2025	$3.000.000	Técnico en SST
Alejandra María Conde Torres	91352510	AFP-Octubre Salud - Noviembre	21/11/2025	$1.666.667	Inspectores Técnicos
Angela Patricia Pinilla Vega	91352510	AFP-Octubre Salud - Noviembre	21/11/2025	$1.166.667	Inspectores Técnicos

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el Consorcio Capital LM 25 instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia.

Registro Fotográfico – Equipos de emergencia	
	

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Capital LM 25, para este periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, se evidencia que el contratista conformada las brigadas, cumpliendo los lineamientos de la lista de chequeo de la SED.

Simulacros de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, el Consorcio Capital LM 25, no realiza simulacro se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. . BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio Capital LM 25, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo

10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio Capital LM 25 hizo uso de las baterías sanitarias fijas existentes en cada institución educativa, las cuales fueron asignadas exclusivamente para el personal del consorcio y USP. Esta medida garantiza la disponibilidad de servicios sanitarios adecuados durante la ejecución de las actividades en obra.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">USP</td>
</tr>
</table>

11. ORDEN Y ASEO

11.1.Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

Se pudo evidenciar que el Consorcio Capital LM 25 realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico







Orden y Aseo IED

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio Capital LM 25 para este periodo, realizó en obra las inducciones y notificación de riesgos de los 9 trabajadores que ingresaron a trabajar en el periodo. De igual manera se evidencia la divulgación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en las Charlas realizas

12.1. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio Capital LM 25, para este periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, realizó 10 charlas de 5 minutos y 2 capacitación mensuales, 1 capacitación de brigadas, 9 inducciones y notificaciones de riesgo, presenta 9 exámenes de ingreso, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Consorcio Capital LM 25, para este periodo del 03 al 02 de Diciembre de 2025, hace entrega de la reunión mensual de:

COPASST: El contratista anexa la conformación del COPASST

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL): El contratista anexa la conformación del CCL

Esta información se encuentra en el Anexo Comité (Copasst – CCL) del informe SST No 2 del contratista

14. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Noviembre de 2025 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de AT que se presentaron en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

$$IS\ AT = \frac{\text{No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

$$Letalidad\ AT = \frac{\text{No. de AT mortales que se presentaron en el año} * 100}{\text{No. Total de AT que se presentaron en el año}}$$

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

Enfermedad Laboral = No. Casos de enfermedad laboral *100000

Promedio de trabajadores en el año

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST. (Ver Anexo Certificado de accidentalidad emitido por la ARL del contratista)

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3.Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

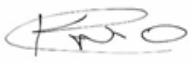
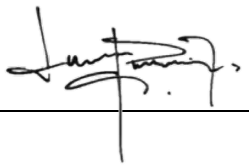
Durante el periodo comprendido entre el 03 al 02 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa planes derivados de la investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes de Noviembre del 2025 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Se reitera la importancia de mantener los cerramientos perimetrales en óptimas condiciones, con el fin de prevenir el ingreso de personal ajeno a la obra y garantizar la seguridad de las actividades que se desarrollan en los frentes de trabajo.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_03/11/2025 – 02/12/2025
Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría_Noviembre-Diciembre
Anexo 3. Capacitación Mensual

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

Proyecto:	Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el		
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM	**Interventoría:**	PROBINTEC
Contrato:	No CO1.PCCNTR.8155343	**Contrato:**	No. CO1.PCCNTR.8168931
Informe No.:	No 2 - Noviembre 2025	**Periodo:**	03 al 02 de Diciembre del 2025

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.		0%			*El contratista presenta el informe el 22 de Diciembre del 2025, teniendo en cuenta que el informe debe ser presentado los 16 de cada mes*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría"	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*No se inician laborares de obra en la IED, el contratista se encontraba adelantando la documentación administrativa y realizando el reconocimiento de las sedes*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*

	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.					
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			N/A		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			N/A		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			N/A		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				Es socializado en las inducciones de ingreso de personal
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					

14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre del contratista*
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

OFICIO DE RADICACIÓN _____

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: PROBINTEC
FECHA: 22/12/2025

FECHA:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1000000805	9489885663	E	2025/12/15	2025/12/03	BANCOLOMBIA		$31,327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
2	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS008	30	$2,700,000	$108,000	CCF40	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	Si	$836,000
4	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
5	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,350,000	$1,079,600	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF40	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$2,029,600
6	CC	1004123511	BUELVAS MENDOZA RICHARD JAVIER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
7	CC	1014248389	CASTRO PRIETO MIGUEL ANGEL																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	1053833412	CIRO TELLEZ DIANA CAROLINA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
9	CC	72276971	ESMERAL VARGAS JOSE ALEXANDER																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
10	CC	11187879	FRANCO GUZMAN GERSON PAULINO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
11	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1066521362	MARQUEZ HOYOS JOSE VICTOR																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
14	CC	1003811676	MONTENEGRO BAUTISTA CARLOS MAURICIO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
15	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
16	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
17	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
18	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS001	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
19	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS008	30	$6,000,000	$240,000	CCF40	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
21	CC	1049627513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO LORENA																		25-14	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS037	30	$9,900,000	$396,000	CCF40	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
22	CC	14395377	SERRANO RUEDA CARLOS FERNANDO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
23	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF40	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	Si	$836,000
24	CC	1192914082	TORRES GOEZ BERONICA																		230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS040	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
25	CC	11257620	VARGAS LOPEZ OSCAR MAURICIO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS005	30	$8,950,000	$358,000	CCF40	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
26	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF40	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(26)**																					$99,597,000	$16,427,000			$99,597,000	$3,984,000			$99,597,000	$3,984,000			$99,597,000	$6,932,500		$0	$0		$31,327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 6	CARRERA 76 24 A - 45	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3223851091	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1000000805	9489885663	E	2025/12/15	2025/12/03	BANCOLOMBIA		$31,327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				26	$16,427,000	$0	$0	$16,427,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$4,123,000	$0	$0	$4,123,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$8,862,800	$0	$0	$8,862,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,441,200	$0	$0	$3,441,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$6,932,500	$0	$0	$6,932,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$6,932,500	$0	$0	$6,932,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,984,000	$0	$0	$3,984,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	26	$3,984,000	$0	$0	$3,984,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$3,984,000	$0	$0	$3,984,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,174,000	$0	$0	$1,174,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,192,000	$0	$0	$1,192,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$210,000	$0	$0	$210,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$978,000	$0	$0	$978,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				**26**	**$31,327,500**	**$0**	**$0**	**$31,327,500**

	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 03/10/2025

FECHA: 27/11/2025

LUGAR: Oficina Interventoria-Meet.

Capacitación [X]

Charla [ ]

Reunión Gerencial [ ]

Inducción [ ]

Otra/Cual: _____

HORA INICIO: 9:00 am HORA FIN: 10:00 am

TEMA: Capacitación comportamiento seguro /autocuidado

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Promover hábitos de comportamiento seguro y autocuidado para prevenir incidentes en el trabajo.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angie Paola Toro Cadena	1128627447	Técnico SST 2	
2	Luis Enrique Blanco	74800692	Apoyo	
3	Yeni Daniela Reyes Salcedo	1012451341	Apoyo	YeniReyesS.
4	Berónica Torres	1003816776	Técnico SST	Berónica Torres
5	Carlos Mauricio Montenegro	—	Residente 2	Carlos Mauricio Montenegro
6	Cristian Rodriguez	1015436316	Especialista Ambie	
7	Cristian Doncel	1018417359	Costos y Presupuestos	
8	Carlos Rueda	14.395.377	Inspector	
9	Diana Ciro Tellez	1053833412	Técnico SST	Diana Carolina Ciro T.
10	Diosmery Garcia Muñoz	33.094.602	Inspector	
11	Hugo Aguilar Cabrera	80095969	Técnico SST	
12	Jose Alexander Esmeral	72.276.971	Técnico SST	Jose Alexander Esmeralda
13	José Victor Margot	1066521362	Inspector	
14	Oscar Mauricio Vargas	11217620	Residente 2	
15	Natalia Mora	1073246437	Residente	Natalia Mora La Rotta
16	Adriana Almonza Reina	38286840	Inspector	
17	Miguel Angel Castro Prieto	14395377	Inspector	
18	Geison Franco	11187879	Inspector.	
19	Richard Bolivas	1004123511	Técnico SST	
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

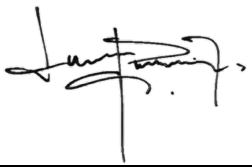
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 02
Periodo del informe: 03 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboró	Aprobó
Christian Felipe Rodríguez	Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez
Profesional Ambiental	**Director de interventoría**
	

Contenido

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS 4

2.1 OBJETIVO GENERAL 4

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. Localización 5

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION 10

5. PERSONAL INTERVENTORIA 11

6. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION 12

7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA 13

9. CORRESPONDENCIA 21

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 22

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8168931 DE 2025**, PROBINTEC SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 2 correspondiente al **Lote 17** para el periodo 03 de noviembre al 2 de diciembre del 2025, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2025.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

3. Localización

- Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A

La IED Justo Victor Charry – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 109 A # 77 A – 16 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Justo Victor Charry – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A

La IED Rodolfo Llinas– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección DG 86 A # 103 C - 80 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Rodolfo Llinas – Sede A Fuente Google Earth.

- Institución Educativa República de China – Sede B

  La IED República de China – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 78 # 92 - 39 -- CL 80 B # 92-39 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED República de China – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A

  La IED José Asunción Silva – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Carrera 91 No. 89 – 79 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B

  La IED Manuela Beltrán – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección KR 32 A # 27 - 18 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Manuela Beltrán– Sede B, Fuente Google Earth

- Instituto Educativa Distrital Panamericano – Sede A

  La IED Panamericano – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección AK 27 # 24 C - 19 en el Noroccidente de la ciudad.

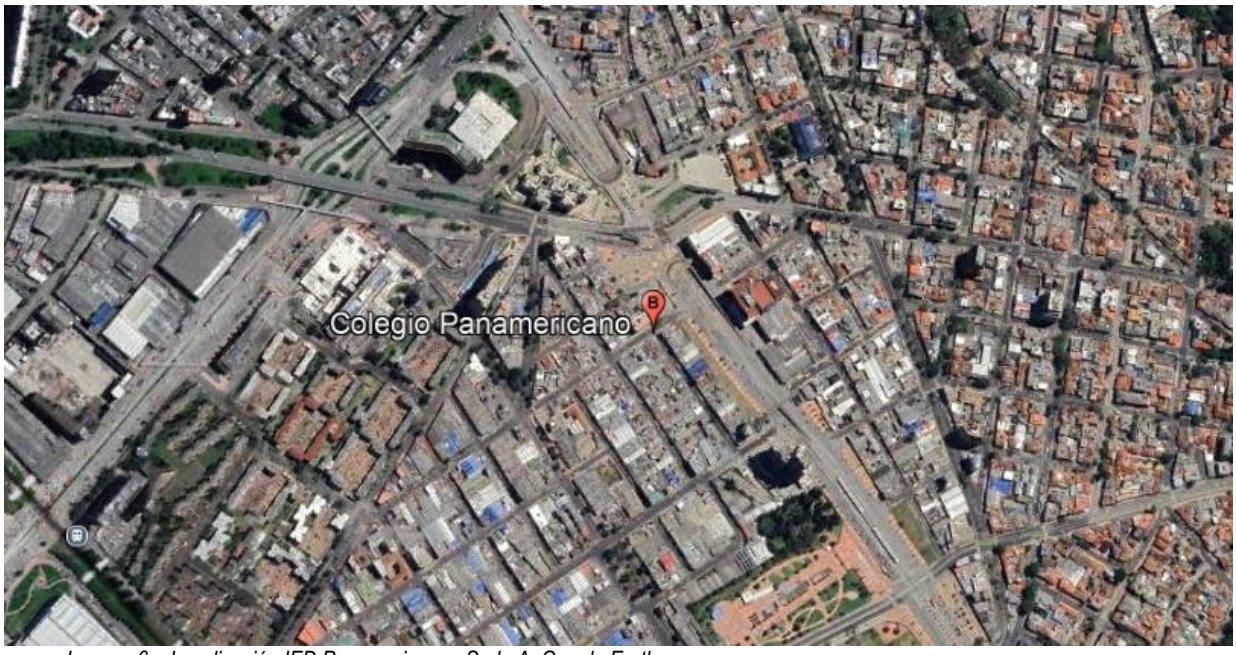


Imagen 6 – Localización IED Panamericano– Sede A, Google Earth.

- Instituto Educativa Distrital Marco Tulio Fernández– Sede D

La IED Marco Tulio Fernández– Sede D San Ignacio, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección TV 76 B # 51 A – 57 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Marco Tulio Fernández – Sede D, Google Earth.

- OTIC

La OTIC se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección CARRERA 27 A No 40 A 28 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 8 – Localización OTIC, Google Earth.

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

5. PERSONAL INTERVENTORIA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	Oscar Mauricio Vargas López	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Berónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%
18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	José Víctor Márquez Hoyos	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%

6. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION

- **IED JUSTO VICTOR CHARRY**
  - Cerramiento perimetral

- **CENTRO ADMINISTRATIVO OTIC**
  - Cerramiento perimetral

7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

  - Contrato de Obra
  - Apéndice Ambiental
  - Anexo técnico
  - Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
  - Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA
  - Revisión del presupuesto

- **Factor de sostenibilidad**

Programa de capacitaciones

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{N° \text{ de personas capacitadas}}{\text{Total personal}} x100$	$\frac{9}{24} x\ 100 = 37,5\%$	Se realizo una capacitación durante el periodo, como anexo se presenta la planilla de capacitación
$\frac{N° \text{ de capacitaciones realizadas}}{N° \text{ de capacitaciones programadas}} x100$	$\frac{1}{1}$ x 100 = 100%	Se realizo una capacitación respecto a la disposición y gestión de residuos

Programa de reciclaje

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{\text{Peso residuos aprovechados}}{\text{Peso total residuos generados}} x100$	$\frac{0,1\ kg}{0,1\ kg} x100 = 100\%$	Se reutilizo el papel que se utilizó para la impresión a doble cara en otros

		formatos, por lo que se estaría aprovechando el material al igual se comparte la ficha técnica del papel como anexo

Programa de movilidad sostenible

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
Visitas /mes	**12 visitas**	Se ha optimizado las visitas por medio de movilidad sostenible como lo es en bicicleta o caminata entre puntos cercanos, al igual que se ha realizado visitas de manera grupal.
$\frac{Reuniones\ virtuales}{Total\ de\ reuniones\ al\ mes}\ x100$	$\frac{6}{12} x100 = 50\%$	Se ha optimizado por reuniones virtuales en este periodo, en temas que no requieren la visita técnica en campo, por lo que presenta porcentaje de 50%

8. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

- Contrato de Obra
- Apéndice Ambiental
- Anexo técnico
- Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE
- Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación ambiental	Estado	Observaciones
1	Cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA	Cumple	Se carga información del mes de noviembre
2	Plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD)	Cumple	El contratista realizo la subsanación de las observaciones pertinentes a los documentos
3	Anexo I-5 Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD	Entregado	Durante el periodo se realizó la revisión del documento y se cargó la información al aplicativo web de la SDA
4	Relación transporte de RCD	Entregado	Durante el periodo, no se relaciona transporte ya que no se hizo disposición
5	Anexo V. Aprovechamiento IN SITU	Entregado	Se presenta el anexo, pero el contratista durante el periodo no reutilizo materiales en obra
6	Anexo VI	No aplica	No se realizó compras en centro de aprovechamiento por lo que se presenta con 0

7	Anexo X	No aplica	Durante el periodo, No se ha solicitado el cierre del PIN Ambiental
8	Indicador de Aprovechamiento	No aplica	Durante el periodo el contratista no ha generado ni dispuesto RCD durante el periodo
9	Indicador de circularidad	No aplica	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
10	Soportes disposición y transporte RCD	No aplica	Respecto a que no se ha presentado disposición RCD durante el periodo
11	Registro de cargue de reportes RESPEL generado en el aplicativo web de la SDA	No aplica	Durante el periodo no se ha generado RESPEL
12	Protocolo manejo de asbesto	Aplica, no entregado	El contratista presento el procedimiento de manejo de asbesto, pero no se ha presentado el protocolo de manejo de asbesto
13	Inventario de sumideros y forestal	No aplica	Respecto a las visitas no se encuentran sumideros ni individuos arbóreos aledañas al proyecto

8.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo, esta interventoría presento el factor de sostenibilidad ante la secretaria distrital de educación, al igual reviso el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) subsanados. En el transcurso del mes, se aprobó estos documentos mediante los oficios PROBINTEC-LOTE6-080 y PROBINTEC-LOTE6-081.

8.2. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

El espacio destinado para el campamento ira cambiando de acuerdo con el orden de las intervenciones y el contratista de obra. Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre se encuentran dos campamentos dentro de las instalaciones de los colegios activos como son: OTIC (Sede calle 63) y Justo Víctor Charry (Sede A).

8.3. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre no ingreso material e insumos a los frentes de obra

8.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Los frentes de obra contaran con puntos ecológicos para realizar la separación en la fuente de los residuos convencionales generados durante este periodo, las empresas de aseo de Bogotá serán las encargadas de realizar la recolección de estos residuos, tres veces por semana, dependiendo del sector en donde se ubique el colegio.



Punto ecológico Colegio Victor Charry

8.5. MANEJO DE RCD

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, El contratista acopio el material RCD en la obra adecuadamente, la cual no se dispuso en este mes, ya que no cumplía con la cantidad mínima de 7m3 para el gestor.

META DE CIRCULARIDAD - 8%	El contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
META DE APROVECHAMIENTO – 50%	Durante el periodo el contratista no ha generado ni dispuesto RCD durante el periodo

Se realizo el cargue respectivo al PIN Ambiental numero 27825 radicando el PMARCD aprobado por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-080 el día 18 de noviembre y con la información respectiva del mes de noviembre

MES	N° RADICADO
Octubre	2026ER21766
Noviembre	2026ER21769

8.6 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre no se utilizó ni se generó residuos peligrosos o especiales dentro de los frentes de obra.

Teniendo en cuenta la lista de chequeo se recomendó al contratista que los acopios temporales de los residuos peligrosos (RESPEL) no deben pasar de 24 horas en las instituciones a intervenir. A continuación, se menciona las medidas de manejo para el asbesto, al igual que se anexa el formato de cambio de cubiertas que no se ha implementado en el periodo.

- **Medidas de manejo para el asbesto**

Por parte de esta interventoría se realizará la inspección que previo al inicio de actividades se realice:

- La divulgación al personal respecto al manejo adecuado del asbesto, medidas de prevención y autocuidado

- La identificación de peligros e implementación a través del formato de permiso ATS

- Garantizar el uso de EPP al personal encargado del desmonte de estructura, traslado y almacenamiento de asbesto

- Señalizar las zonas de trabajo para que el personal externo no frecuente la zona de trabajo y el centro de acopio temporal

- Humedecer previamente los residuos de asbesto para evitar la generación de material particulado

- La manipulación de estos residuos solo lo debe hacer el personal apropiado y capacitado para la manipulación, traslado y acopio

- Aplicar los protocolos de trabajo en alturas, teniendo en cuenta las debidas precauciones

8.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre no se utilizó sustancias químicas dentro de los frentes de obra.

8.8. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, el contratista de obra cuenta con un baño portátil en la sede OTIC (Calle 63) y en el colegio Justo Victor Charry cuenta con un baño fijo que le presta la institución, los cuales estén conectados a la red de alcantarillado.



Las instituciones no cuentan con sumideros, por lo que no se solicitó inventario de sumideros, por lo tanto, no se podrá verificar ni realizar seguimiento a estos, se garantizará que los acopios de RCD sean adecuados para evitar el arrastre a la red de alcantarillado y acueducto de Bogotá D.C.

Se anexa a este informe el formato de los sistemas ahorradores de agua, al igual se presenta la certificación de que no se ha implementado o instalado en las instituciones porque no ha comenzado actividades constructivas.

8.9 MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre se reporta el cerramiento perimetral adecuado, asimismo se reporta que no ingreso volqueta ni maquinaria a los frentes activos, cuando se contemple debe contar con la documentación al día, al igual que todas las actividades como limpieza, mantenimiento o reparación de estas, se realizará teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental adecuadas.





8.10 MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, no se evidencian zonas verdes ni individuos arbóreos en los frentes.

8.11 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, el contrato no requiere tramite de valla de obra ni publicidad exterior visual en los frentes de obra

8.12. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, el contratista reporta una (1) capacitación ambiental sobre las medidas ambientales del Plan de Manejo Ambiental

8.13. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre, los dos frentes de obra se encuentran debidamente demarcados y señalizados. Al igual el contratista en cada frente ha garantizado semanalmente jornadas de orden y aseo.





8.14. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, INTERVENTORIA Y SED

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre al 02 de diciembre no se realizaron visitas ni requerimientos por la Autoridad Ambiental.

9. CORRESPONDENCIA

A continuación, se resume la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA A	TIPO	OBJETIVO
08/11/2025	PROBINTEC-LOTE6-051	Secretaria de educación	Ambiental	Factor de sostenibilidad
13/11/2025	PROBINTEC-LOTE6-069	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación documentos PIN Ambiental
18/11/2025	PROBINTEC-LOTE6-080	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación PMARCD V2

20/11/2025	PROBINTEC-LOTE6-081	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación PMA V2

Como respuesta a los comunicados anteriormente evidenciados, se presentan los siguientes reportes de correspondencia recibida.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA POR	TIPO	OBJETIVO
05/11/2025	024-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	PMARCD V2
06/11/2025	025-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	PMA V2

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): Se está en la elaboración del documento, dentro del cual se especificarán los materiales, estimaciones de las cantidades, estimación de costos del manejo de RCD e indicadores y demás información conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Permiso de valla fija: De conformidad con los documentos contractuales, no se requiere la instalación de la valla ni tramito ante autoridad ambiental.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.
- Durante este periodo no se han iniciado actividades constructivas significantes en las instituciones. En consecuencia, varios de los ítems asociados no resultan aplicables para este corte. No se evidencian incumplimientos contractuales derivados de esta situación.
- Se recomienda al contratista reportar los materiales que ingresan de centro de aprovechamiento y la disposición de los RCD para mantener actualizada la información respecto al cargue mensual al PIN Ambiental
- Se realiza seguimiento a la meta de aprovechamiento y circularidad bajo el decreto 507 de 2023, no se ha realizado disposición ni aprovechamiento durante el periodo
- Se recomienda implementar en el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actividades y/o programas que garanticen el uso adecuado de manejo de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, protección de fuentes hídricas, manejo responsable de materiales peligrosos y conservación de las áreas intervenidas, implementando capacitaciones y inspecciones periódicas que permita prevenir impactos dentro del proyecto

12. Anexos

- Lista de chequeo Interventoría Lote 17
- Cronograma de Capacitaciones
- Inducciones Probintec S.A.S
- Planilla de capacitación Probintec S.A.S
- Ficha técnica Papel
- Planilla de capacitación Capital LM 25
- Formato sistema ahorradores de agua y energía
- Formato cambio de cubiertas
- Certificación No instalación de sistema ahorradores de agua, energía
- Certificación No cambio de cubiertas
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-069 Aprobación documentos PIN Ambiental
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-080 Aprobación PMARCD V2
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-081 Aprobación PMA V2
- Certificación No intervención en zonas verdes
- PMA (Plan de manejo ambiental de obra)
- PGRCD (Plan de gestión de Residuos de construcción y demolición)
- Cargue PIN Ambiental

ANEXO 1

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM 25		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155343		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	2		**Periodo:**		03 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por la SED y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.		X		se envian observaciones al informe presentado por el contratista	*Aprobación de la interventoría del informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra*
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X			Se encuentra documentacion actualizada en el campamento de obra	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	No se han requerido permisos y licencias ambientales para el contrato	*Lista de chequeo de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto y relación de la respectiva evidencia aceptada por la Interventoría*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"	X			Se presenta informe mensual de gestion ambiental bajo estructura y lineamientos de la SED	*El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.			X	No se han realizado mezcla de concreto en los frentes	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	No se ha utilizado madera en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X			L as zonas verdes se encuentran libres de materiales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X			En el PMA presentado por el contratista se presenta los proveedores y antes de entrar, se aprueban por interventoria	*La interventoría verifica la legalidad de los proveedores utilizados*
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.			X	No han comenzado actividades en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X			En el PMA Y PGRCD presentado por el contratista se verifico los gestores para realizar la disposicion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X			Se realiza la apertura del Pin con numero	*Revisión y aprobación de la documentación cargada al aplicativo web de la SDA del PIN del proyecto*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.			X	No se han reutilzado los RCD generados en este periodo	*Información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X			Las volquetas previo al ingresos a las instituciones son aprobadas por interventora	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha dispuesto material	*Las cantidades generadas y los certificados de disposición se incluyeron correctamente en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y están disponibles en el aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.			X	No han ingresado sustancias quimicas a los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del seguimiento al inventario de sustancias químicas. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

QUÍMICOS	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.		X		No cuentan con kit de derrames en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Garantizar que el documento permanezca en la obra y que el Contratista reporte su seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Lista de chequeo y registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría del estado de cada uno de los sumideros inventariados. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X			Se garantizo el manejo adecuado de las aguas residuales dometicas generadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría y verificación de la documentación presentada por el Contratista. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.			X	se garantizo el tratamiento de agua	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X			No se realizan actividades de obra que alteren las coindiciones de las fuentes hidricas	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X			Los acopios de materiales estan alejados de sumideros y cuerpos de agua	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.			X	No se encuentran granulares finos al igual todo material se encuentra acopiado	*Cuando aplique*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X			En las instalaciones OTIC (Sede Calle 63) y Justo Victor Charry(Sede A) se cuentan con cerramiento perimetral adecuado	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X			Se acopian adecuadamente los materiales y RCD en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			X	Aunque no han ingresado volquetas a los frentes, se procura la limpieza de las vias de acceso	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no ha ingresado volquetas a los frentes	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Previo al ingreso de los vehiculos y maquinaria deben ser aprobados por interventoria	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no ha ingresado volquetas a los frentes	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			X	No se ha requerido esta actividad ya que no cuenta con individuos arboreos en el frente	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Programación de tratamientos silviculturales*
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X	No se han presentado ni requerido programacion para tratamientos de vegetacion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de avifauna*
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Fichas de registro y seguimiento de árboles trasladado. Plano de localización georeferenciada*
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de manejo de zonas verdes*
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Relación de volúmenes generados y dispuestos. Certificación de disposición final de residuos vegetales*
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Consolidado de especies plantadas vs especies propuestas*

	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no se encuentran individuos arboreos	*Consolidado de especies plantadas vs especies propuesta. Actas de reunión con JBB para asignación de sitios de plantación y aprobación del diseño. Acta JBB asignación códigos SIGAU. Plano de localización georeferenciada de los árboles*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Fichas de seguimietno de árboles trasladados*
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría.*
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	No se requiere para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	No se requiere para el contrato	*Montaje del aviso*
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X			El contratista reporta una capacitacion sobre las medidas ambientales del PMA	*Seguimiento de la ejecución de las capacitaciones programadas por el Contratista, acompañada de registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Lista de chequeo de asistentes vs el personal convocado por cada mes.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X			SI en las instalaciones OTIC (Sede Calle 63) y Justo Victor Charry(Sede A) se encuentras ordenados y limpios	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X			Si en las instalaciones OTIC (Sede calle 63) y Justo Victor Charry(Sede A) se encuentran en cada uno un campamento	*información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	La Interventoría realiza seguimiento a la subsanación de las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se reporta la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría.			X	No se han realizado requerimientos de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación, acompañada de la gestión realizada por la Interventoría.*
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación y respuesta a las visitas realizadas por la SDA. Se entrega toda la documentación relacionada y aprobada por la Interventoría.*

	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional ambiental de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: 

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 23 de diciembre

FECHA:

ANEXO 2

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PLAN/ PROGRAMA	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	POBLACION OBJETO	ACCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
INDUCCION	1	Inducción al Personal nuevo: Generalidades del PAI componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					E					X	X	X	X																				
FORMACION, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION INTERVENTORIA	2	Problemática ambiental/ dispocision y getion de residuos solidos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P						X																						
					E						X																						
	3	Programa de transporte sostenible	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P									X																			
					E																												
	4	Manejo de cerramiento de los frentes	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P													X															
					E																												
	5	Posconsumo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																	X											
					E																												
	6	Manejo de materiales de construcción	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																					X							
					E																												
	7	Orden y aseo	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P										X																		
					E																												
	8	Uso eficiente de y ahorro de agua y energia	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P															X													
					E																												
	9	Conocimiento y manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																			X									
					E																												
	10	Actualización Requisitos legales ambientales.	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																							X					
					E																												
	11	Manejo de reciduos peligrosos	Especialista ambiental interventoria	Personal de CTO CO1.PCCNTR.8168931 (INT)	P																										X		
					E																												

PROGRAMADO	0	5	6	6	6	6	5
EJECUTADO	0	5	0	0	0	0	0
INCUMPLIMIENTO	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REPROGRAMADO							

ANEXO 3

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

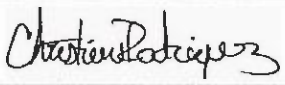
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Veronica Torres Gomez CEDULA: 1007911676
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST 2

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

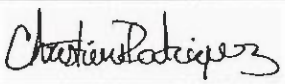
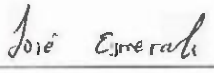
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Jose Alexander Esmeral CEDULA: 7227691
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST 4

Porfavor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diana Carolina Cano Tello CEDULA: 1053833412
FECHA:	16/10/2025
CARGO:	Tecnico SST G

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	Christian Rodriguez
FIRMA DEL TRABAJADOR	Diana Carolina Cano

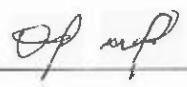
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Oscar Mauricio Vargas Lopez CEDULA: 1257620	
FECHA: 06/10/2025	
CARGO: Residente de obra 2	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

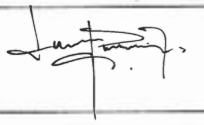
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 | 10 | 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Lorena Rodriguez Rodriguez CEDULA: 1049622513
FECHA:	06/10/2025
CARGO:	Director de interventoria

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

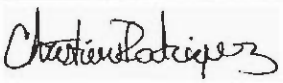
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Cristian Vaccaro Doncell CEDULA: 1018417359
FECHA:	08/10/2025
CARGO:	profesional costos y presupuestos

Porfavor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE: Carlos Mauricio Montenegro	CEDULA: 1003911676
FECHA: 09/10/2025	
CARGO: Residente de obra 1	

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	Carlos M. Montenegro

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Jelly Natalia Mora La Rotta CEDULA: 1073246427
FECHA:	03/10/2025
CARGO:	Residente de obra 3

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

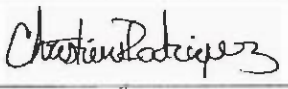
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 | 10 | 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Angie paola Toro	CEDULA:	1128627947
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST 1		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental			
Normatividad y regulaciones ambientales			
Impactos ambientales potenciales			
Manejo de residuos			
Control de emisiones y contaminación			
Uso racional del agua			
Protección de la biodiversidad y áreas verdes			
Salud y seguridad en el trabajo			
Inspecciones periódicas y registros ambientales			
Responsabilidad social y comunitaria			

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

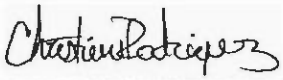
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Hugo Andres Aguilar Cabrera	CEDULA:	80095964
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST 3		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

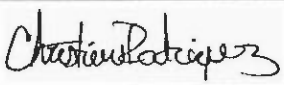
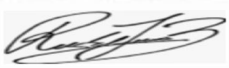
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01
		CONTROL	SI
		VERSIÓN	0
		FECHA	03 | 10 | 2025
		Página 1 de 1	

NOMBRE:	Richard Javier Bueltas	CEDULA:	1004123511
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Tecnico SST S		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

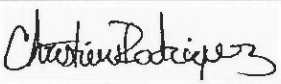
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Adriana Maritza Almanzar	CEDULA:	39296840
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector interventoria 1		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

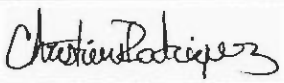
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Miguel Angel castro prieto	CEDULA:	14.795.777
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector Tecnico 3		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Diosmery Garcia Muñoz	CEDULA:	5309 4602
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	Inspector tecnico 4		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	✓		
Normatividad y regulaciones ambientales	✓		
Impactos ambientales potenciales	✓		
Manejo de residuos	✓		
Control de emisiones y contaminación	✓		
Uso racional del agua	✓		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	✓		
Salud y seguridad en el trabajo	✓		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	✓		
Responsabilidad social y comunitaria	✓		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

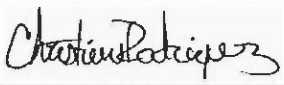
	FORMATO INDUCCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	PROBINTEC-AMB-01		
		CONTROL	SI		
		VERSIÓN	0		
		FECHA	03	10	2025
		Página 1 de 1			

NOMBRE:	Gerson paulino franco	CEDULA:	1082079
FECHA:	16/10/2025		
CARGO:	inspector tecnico 6		

Por favor indique con una X que temas se desarrollaron durante la inducción:

TEMARIO DESARROLLADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Introducción al Plan de acción ambiental	X		
Normatividad y regulaciones ambientales	X		
Impactos ambientales potenciales	X		
Manejo de residuos	X		
Control de emisiones y contaminación	X		
Uso racional del agua	X		
Protección de la biodiversidad y áreas verdes	X		
Salud y seguridad en el trabajo	X		
Inspecciones periódicas y registros ambientales	X		
Responsabilidad social y comunitaria	X		

Declaro haber recibido de parte de PROBINTEC la información clara y suficiente sobre el Factor de sostenibilidad. Me comprometo a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en los dichos programas al igual que la normativa ambiental vigente, especialmente en lo relacionado a la gestión eficiente de recursos, mitigación, indicadores de sostenibilidad, reporte y seguimiento durante la supervisión de las actividades constructivas, así como a seguir las medidas de prevención, control y el uso adecuado de los elementos de protección personal para garantizar mi seguridad y la protección del medio ambiente.

NOMBRE DE RESONSABLE DE LA INDUCCIÓN	CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN	
FIRMA DEL TRABAJADOR	

ANEXO 4

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 12/10/2025
FECHA: 26 Nov - 2025 LUGAR: Oficina Inventoria	Capacitación ☐ Charla X Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual:

HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 10:20 am

TEMA: Disposicion y gestion de residuos

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: sensibilizacion sobre la correcta separacion y disposicion de residuos, promoviendo un entorno sostenible

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Diosmery Garcia	53094602	Inspector 4	
2	Adriana Maritza Amador	38286640	Inspector 1	
3	Miguel castro	14795339	Inspector 3	
4	Hugo Aguilar	8009964	Tecnico SST	
5	Richard Buelvas	1004123511	Tecnico SST	
6	Carlos montenegro	1007811686	Residente de C&I	Carlos M. Montenegro
7	Diana carolina Cano	1052877412	Tecnico SST	Diana Carolina Cro
8	Christian Doncel	1016417759	profesional C&I	
9	Gerson Franco	1119209	Inspector	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Christian Rodriguez

CARGO: Especialista Ambiental

ANEXO 5

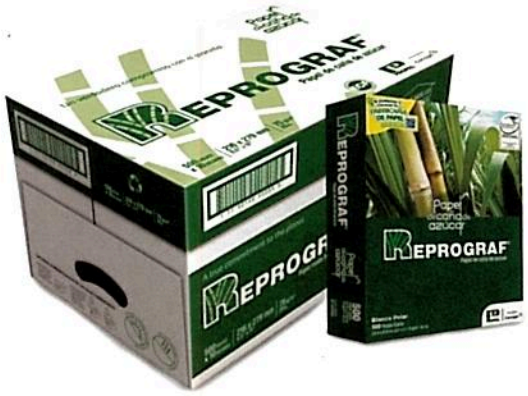
Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

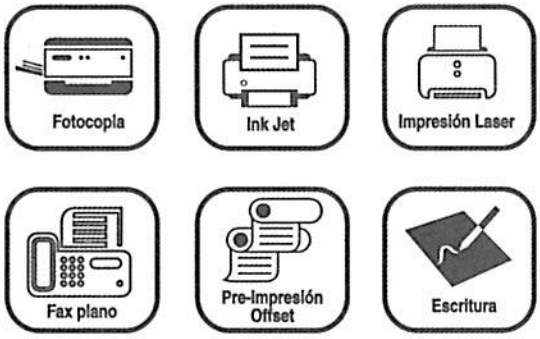
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

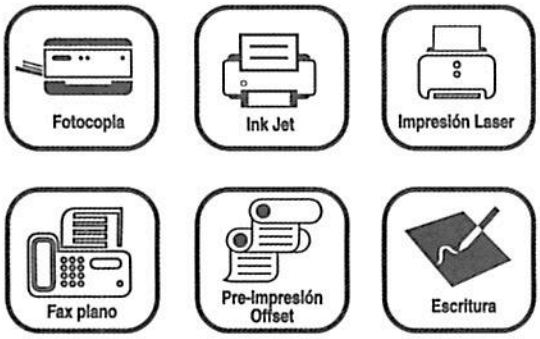
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

ANEXO 6

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	CONSORCIO CAPITAL
FO - GIP - 061	FORMATO No 24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2 0	

FECHA 29- Nov- 2025

SUBDIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA SED

DIRECCIÓN TECNICA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MANTENIMIENTOS SED

CONTRATO No. SED -CO1.PCCNTR.8155343

OBJETO DEL CONTRATO

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

LUGAR Y FECHA: Colegio Victor Murray - 29-Nov-2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL: VICTOR MANUEL ROJAS GOMEZ

EMPRESA: CONSORCIO CAPITAL

TEMA: Socialización Medidas Ambientales del PMA

HORA DE INICIO: 2:36 pm HORA DE TERMINACIÓN: 2:40 pm

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	X
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
J. Holly Rodriguez	19775116	Oficial	Consorcio LM	Holly Rodriguez
Francisco Pulpo Peña	7051672233	Oficial	Consorcio LM	Francisco Pulpo
Jhoandris	1131077180	Ayudante	consorcio LM	Jhoandris
Edgar Mendez	93230397	Oficial	Consorcio LM	Edgar
Oscar Mendez	93249803	Ayudante	Consorcio LM	Oscar

(Firma) (Nombre) Especialista Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma) Especialista Ambiental y/o SISO Interventoría

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

ANEXO 7

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

FECHA	LOCALIDAD	ZONA	COLEGIO	TIPO DE CUBIERTA	CUBIERTA / M2
2025	ENGATIVA				0
2025	LOS MARTIRES				0
2025	TEUSAQUILLO				0
Total					**0**

ANEXO 8

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION DE NO INSTALACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA Y ENERGIA

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre del 2025, no se instaló en las instituciones educativas sistemas ahorradores de agua y energía cumplimiento el cronograma de obra, teniendo en cuenta que no han comenzado actividades constructivas.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 9

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION DE NO CAMBIO DE CUBIERTAS

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre y el 02 de diciembre del 2025, no se realizó el cambio de cubiertas en las instituciones cumplimiento con el cronograma de obra, teniendo en cuenta que no han comenzado actividades constructivas.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 10

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PROBINTEC-LOTE6-069

Bogotá, 13 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación Documentos PIN Ambiental

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato marco de referencia y después de efectuar la revisión técnica y legal correspondiente de la documentación presentada para la apertura del PIN Ambiental por parte del Especialista Ambiental, y considerando que los documentos remitidos mediante correo electrónico con fecha 7 de noviembre de 2025 CUMPLEN con los lineamientos y requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, emite la respectiva aprobación**.**

Agradecemos su atención.
Cordialmente,

SANDRA STELLA MORENO B.

SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

ANEXO 11

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PROBINTEC-LOTE6-080

Bogotá, 18 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación Plan de Manejo Ambiental de residuos de construcción y demolición – PMARCD V2

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, informa que después de haber efectuado la revisión técnica y legal al Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y demolición (PMARCD) efectuada por el especialista Ambiental, considera que el documento presentado en el oficio 024-CCL-2025 el día 5 de noviembre CUMPLE con los lineamientos y requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, en consecuencia se emite APROBACIÓN del proyecto presentado por el contratista de obra.

Agradezco su atención,

cordialmente,

SANDRA STELLA MORENO B.
SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

ANEXO 12

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PROBINTEC-LOTE6-081

Bogotá, 20 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación Plan de Manejo Ambiental Versión 3 (PMA V3)

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, informa que después de haber efectuado la revisión técnica y legal al Plan de Manejo Ambiental - Versión 3 (PMA V3) efectuada por el especialista Ambiental, considera que el documento presentado en el oficio 025-CCL-2025 el día 6 de noviembre CUMPLE con los lineamientos y requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, en consecuencia se emite APROBACIÓN del proyecto presentado por el contratista de obra.

Agradezco su atención,
Cordialmente,

SANDRA STELLA MORENO B.
SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
R/L PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

ANEXO 13

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

CERTIFICACION- NO INTERVVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2025, no se realizó intervención en las zonas verdes en las instituciones, se evidencia en iguales condiciones a las iniciales

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1

ANEXO 14

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote6probintec@gmail.com

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

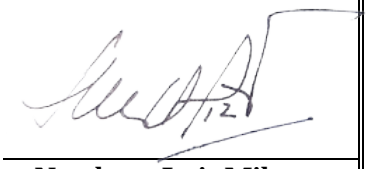
"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

CONTRATO DE OBRA:

SED - CO1.PCCNTR.8155343

VERSIÓN 03

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 **Nombre: Víctor Manuel Rojas Gómez** **Cargo:** Especialista Ambiental	 **Nombre: William Cortes** **Cargo:** Director de Obra	 **Nombre: Luis Milton Ortiz Vergel** . **Cargo:** Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	OCTUBRE 2025	Emisión del documento.
02	OCTUBRE 2025	Observaciones de dirección de obra
03	OCTUBRE 2025	Observaciones de Interventoría
04	NOVIEMBRE 2025	Observaciones de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCION 6

2. OBJETIVOS 7

2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3. ALCANCE 8

4. POLITICA AMBIENTAL 9

5. MARCO NORMATIVO 9

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14

7. CARACTERIZACION. 24

8. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 33

8.1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO. 33
8.1.2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL 34
Fuente: CONSORCIO CAPITAL LM 34
8.1.3. FUNCIONES DEL PERSONAL AMBIENTAL 35

9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO 36

9.1.1. ETAPA PRELIMINAR 36
9.1.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN 36
9.1.3. ETAPA CIERRE 38

10. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 38

10.1. IDENTIFICACION 39
10.2. DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 39
10.2.1. Criterios para la evaluación de los impactos 42

12. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. 48

12.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 48
12.1.1. Recurso Humano Requerido 48
12.1.2. Recursos físicos 49
12.2. COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL & SISO 49
12.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES 51
12.4. TRÁMITES AMBIENTALES. 51
12.5. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 53
11. ACTIVIDADES PARA LA RESTAURACIÓN DEL ESPACIO PÚBICO. 88
12. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL 89
13. BIBLIOGRAFIA. 89

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1 Ubicación de los colegios. 14
Imagen 2 Localización Colegios en la Localidad de Engativá 15
Imagen 3 Localización Colegios en la Localidad de Teusaquillo 15
Imagen 4 Localización Colegios en la Localidad Los Mártires 16
Imagen 5 Colegio Justo Víctor Charry 16
Imagen 6 Colegio Rodolfo Llinás 17
Imagen 7 Colegio República de China 18
Imagen 8 Colegio Asunción Silva 19
Imagen 9 Colegio Manuela Beltrán 20
Imagen 10 Colegio Panamericano 21
Imagen 11 Colegio Marco Tulio Fernández 22
Imagen 12 Colegio Otic Calle 63 23
Imagen 13 Visor Geográfico Ambiental EEP 25
Imagen 14 EEP – Localidad Engativá 25
Imagen 15 EEP – Localidad Teusaquillo 26
Imagen 16 EEP – Localidad Los Mártires 26
Imagen 17 Localidad de Suba 27
Imagen 18 Localidad Teusaquillo 28
Imagen 19 Localidad Los Mártires 30

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco Normativo 9
Tabla 2 Información georreferenciada Colegio Justo Charry 17
Tabla 3 Información georreferenciada Colegio Rodolfo Llinás 18
Tabla 4 Información georreferenciada Colegio República de China 19
Tabla 5 Información georreferenciada Colegio Asunción Silva 20
Tabla 6 Información georreferenciada Colegio Manuela Beltrán 21
Tabla 7 Información georreferenciada Colegio Panamericano 22
Tabla 8 Información georreferenciada Colegio Panamericano 23
Tabla 9 Información georreferenciada Colegio Otic Calle 63 24
Tabla 10 Contratos de Obra 33
Tabla 11 Contrato de Interventoría 34
Tabla 12 Relación personal Ambiental 34
Tabla 13 Identificación de impactos en etapa de Mantenimiento 40

Tabla 14 Criterios de Evaluación 42
Tabla 15 Matriz de Valoración de impactos. 44
Tabla 16 Resultados de la valoración por componente. 45
Tabla 17 Personal Requerido. 48
Tabla 18 Relación de permisos ambientales aplicables al proyecto. 52
Tabla 19 Medidas de Manejo Ambiental del Proyecto 54

ANEXOS

ANEXO 1. INVENTARIO DE SUMIDEROS

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

ANEXO 3. MATRIZ AMBIENTAL

ANEXO 4. FORMATOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN OBRA

ANEXO 5. PERMISO DE CANTERAS Y ESCOMBRERAS (Se entrega documentación de canteras iniciales, sensible a cambios de acuerdo al listado IDU Y SDA)

ANEXO 6. PROCEDIMIENTOS

ANEXO 7. MAPAS

ANEXO 8. PMA-RCD

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene en detalle el Programa de Implementación del Plan de Manejo ambiental con el fin de ser ejecutado en cumplimiento de cada uno de los componentes de la gestión ambiental que influye dentro del contrato **N°. SED - CO1.PCCNTR.8155343 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"** y considera los Programas de Manejo Ambiental, todas las medidas previstas espacial y temporalmente, para controlar los efectos negativos y potenciar los positivos, que el proyecto puede generar en su entorno biofísico y social.

Se detalla todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con toda la normatividad ambiental aplicable y lo relacionado con la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, como órgano rector en vigilancia a nivel distrital.

Todos los programas, procedimientos, planes y estándares incluidos en el Plan de Manejo Ambiental (**PMA**), serán revisados, con el fin si llega ser conveniente en actualizar los mismo, cuando sea requerido, con el fin de garantizar la efectividad de estos. Dicha actualización podrá ser sugerida por el mismo **CONSORCIO CAPITAL LM** o solicitada por la Interventoría - SED.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato. Se tendrá en cuenta, además, una serie de especificaciones técnico - ambientales de carácter general, que son comunes a los proyectos de obra. Todas las recomendaciones que se mencionan, serán cumplidas por el contratista, supervisadas por la Interventoría Ambiental y por los entes involucrados en la realización del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental de los frentes de obra ubicados en la localidad de Engativá, Los Mártires y Teusaquillo con el fin de "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"., a través de las medidas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos asociados al desarrollo de las actividades de los mantenimientos a las instituciones educativas distritales de acuerdo al LOTE 17, mediante la identificación, valoración y evaluación de los aspectos e impactos generados sobre los componentes ambiental y social, en cumplimiento a los requerimientos del contrato y a la normatividad legal vigente, la cual aplique.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Establecer los compromisos relacionados con el manejo ambiental que se desarrollarán en la ejecución de la obra.
- Desarrollar los compromisos ambientales que permitan efectuar los seguimientos de las diferentes entidades que tienen competencia en el proyecto.
- Establecer claramente las acciones referentes al Sistema de Gestión Ambiental que se implementarán y mantendrán durante la ejecución del contrato.
- Establecer claramente las acciones referentes al Componente de Actividades de construcción y adecuación que se implementarán y mantendrán durante la ejecución del contrato.
- Establecer los procedimientos ambientales para el manejo de los diferentes impactos que se generan con las actividades de obra.
- Relacionar las exigencias y la documentación que se debe presentar en cada una de las etapas del proyecto, con el fin de establecer los tipos de registro que se van a dar durante la obra.
- Establecer el Plan de Acción para controlar, compensar y/o mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

3. ALCANCE

El Plan de Manejo Ambiental – PMA, aplica para los frentes de obra de los colegios ubicados en las localidades de Engativá, Los Mártires y Teusaquillo de acuerdo al objeto contractual **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".** De tal manera, cumple con los lineamientos definidos por la Secretaria Distrital de Ambiente SDA en la Guía de Manejo ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura, a los requisitos legales vigentes en materia ambiental en el D.C de Bogotá y a los lineamientos dados en el capítulo correspondiente de las especificaciones técnicas de la Secretaria Distrital de Educación - SED.

Este documento se elaboró bajo la lógica de optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y culturales, desarrollando las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos negativos que puede ocasionar el desarrollo del proyecto de adecuación, mantenimiento y remodelación de trece instituciones educativas.

El alcance del Plan de Manejo Ambiental es el siguiente:

- Descripción de las principales características del proyecto.
- Identificación de las principales actividades del proyecto.
- Elaboración de fichas que incluyan los diferentes programas de manejo ambiental encaminados a prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales.
- Elaboración de las fichas y formatos de control

4. POLITICA AMBIENTAL

El Contratista **CONSORCIO CAPITAL LM** cuenta con la Política del Sistema Integrado de Gestión ambiental la cual contiene las siguientes premisas:

- Proteger el medio de ambiente a través de la gestión de aspectos y el control de los impactos ambientales generados en el desarrollo de nuestras actividades y promover el uso responsable de los recursos.
- Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables.
- Proteger la salud y seguridad de las personas a través de la prevención de los riesgos y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

5. MARCO NORMATIVO

Se presenta en la **tabla N° 1**. El marco normativo Ambiental aplicable al proyecto.

Tabla 1 Marco Normativo

AMBIENTAL				
Nº	**Norma (tipo)**	**Fecha**	**Ámbito**	**Objeto / resumen breve**
1	**Decreto-ley 2811 (Código de Recursos Naturales) (Decreto 2811)**	**1974**	**Nacional**	**Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Marco general sobre manejo de recursos, paisaje, aguas, suelos, etc.**
2	**Ley 9 (Título I — regulación sanitaria / aguas)**	**1979**	**Nacional**	**Normas sanitarias relacionadas con el medio ambiente y la protección de la salud pública (incluye disposiciones sobre aguas para consumo y saneamiento).**
3	**Constitución Política — Art. 79**	**1991**	**Nacional (Constitucional)**	**"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano…" (derecho fundamental ambiental).**
4	**Constitución Política — Art. 80**	**1991**	**Nacional (Constitucional)**	**Establece deber del Estado de planificar manejo y**

				aprovechamiento de recursos naturales.
5	**Ley 99 (Ley General Ambiental)**	**1993**	**Nacional**	**Crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), organiza el SINA y define competencias.**
6	**Ley 388 (Ordenamiento Territorial)**	**1997**	**Nacional**	**Ley de desarrollo territorial (POT, ordenamiento del territorio), modifica normas urbanísticas y algunas disposiciones ambientales relacionadas con ordenamiento.**
7	**Acuerdo 19 (Estatuto General de Protección Ambiental — Bogotá)**	**1994**	**Distrital (Bogotá)**	**Adopta Estatuto general de protección ambiental del Distrito Capital.**
8	**Acuerdo 417 (Comparendo ambiental — Bogotá)**	**2009**	**Distrital (Bogotá)**	**Reglamenta procedencia del comparendo ambiental en el Distrito Capital.**
9	**Acuerdo 489 (Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana")**	**2012**	**Distrital (Bogotá)**	**Adopta el Plan de Desarrollo Distrital (Bogotá Humana) 2012-2016.**
RECURSO DE AGUA				
10	**(Recurso agua) Resolución 196**	**2006**	**Nacional**	**Guía técnica para formulación de planes para humedales en Colombia.**
11	**Resolución 3956 (Vertimientos — DC)**	**2009**	**Distrital (Bogotá)**	**Norma técnica para control y manejo de vertimientos al recurso hídrico público en el Distrito Capital.**
12	**Resolución 3957 (Vertimientos a red de alcantarillado — DC)**	**2009**	**Distrital (Bogotá)**	**Norma técnica para control y manejo de vertimientos a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.**

13	**Decreto 3930**	**25-oct-10**	**Nacional**	**Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979 y capítulos del Decreto-Ley 2811/1974 en materia de usos del agua, vertimientos y residuos líquidos.**
PAISAJE Y FLORA				
14	**(Paisaje / flora) Decreto 1715**	**1978**	**Nacional**	**Reglamenta parcialmente protección del paisaje (derivado del Decreto-Ley 2811/1974 y Ley 23/1973).**
15	**Ley 299 (Protección de flora / jardines botánicos)**	**1996**	**Nacional**	**Protege la flora colombiana y regula jardines botánicos.**
16	**Decreto 1791 (Régimen aprovechamiento forestal)**	**1996**	**Nacional**	**Establece régimen de aprovechamiento forestal.**
17	**Decreto 472 (Arborización y manejo arbolado urbano)**	**2003**	**Distrital / Nacional (según texto)**	**Reglamenta arborización, aprovechamiento, tala, poda y transporte del arbolado urbano (aplicable en Bogotá con normatividad complementaria).**
18	**Resolución 310 (tarifas cobro servicios evaluación licencias ambientales)**	**2003**	**Distrital/Nacional**	**Tarifas para cobro de servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales.**
19	**Resolución 4090 (Manual de arborización Bogotá)**	**2007**	**Distrital (Bogotá)**	**Adopta manual de arborización para Bogotá.**
20	**Ley 1333 (Procedimiento sancionatorio ambiental)**	**2009**	**Nacional**	**Establece procedimiento sancionatorio ambiental (sanciones y procesos en materia ambiental).**
21	**Decreto 531 (Silvicultura urbana y zonas verdes Bogotá)**	**2010**	**Distrital (Bogotá)**	**Reglamenta silvicultura urbana, zonas verdes y jardines en Bogotá.**

RECURSO AIRE				
22	**(Aire) Decreto 02 de 1982**	**1982**	**Nacional**	**Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9/1979 y Decreto-Ley 2811/1974 en materia de emisiones atmosféricas.**
23	**Decreto 948**	**1995**	**Nacional**	**Prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.**
24	**Decreto 1552**	**2000**	**Nacional**	**Modifica artículo del Decreto 948/1995 sobre emisiones de vehículos diésel.**
25	**Resolución 1208**	**2003**	**Nacional**	**Normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.**
26	**Resoluciones sobre fuentes móviles y gases (556/2003; 1015/2005; 3500/2005; 910/2008; 627/2008)**	**2003–2008**	**Nacional**	**Normas para control de emisiones en fuentes móviles, niveles permisibles, revisión técnico-mecánica y ruido ambiental.**
RESIDUOS				
27	**(Residuos / RCD y residuos peligrosos) Resolución 541**	**1994**	**Distrital / Nacional**	**Regula cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de RCD (uso frecuente en distritos).**
28	**Decreto 357**	**1997**	**Nacional**	**Reglamenta manejo, transporte y disposición final de RCD y materiales de construcción.**
29	**Resolución 3353 (IDU)**	**2001**	**Distrital (IDU Bogotá)**	**Lineamientos para conformación del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y servicios de disposición final de RCD.**
30	**Decreto 2981**	**2013**	**Nacional**	**Reglamenta prestación del servicio público de aseo.**

31	**Decreto 1077**	**2015**	**Nacional**	**Decreto Único Reglamentario (sector Vivienda, Ciudad y Territorio) — compila normas del sector.**
32	**Decreto 1188**	**2003**	**Distrital (Bogotá)**	**Manual de normas y procedimientos para gestión de aceites usados en el Distrito Capital.**
33	**Decreto 4741 / 2471 / 838 (Residuos peligrosos / disposición final)**	**2005 (4741, 2471, 838 son de 2005/2002/2005)**	**Nacional**	**Reglamentan prevención y manejo de residuos peligrosos, su gestión integral y disposición final.**
34	**Resolución 2397 (RCD)**	**2011**	**Distrital (Bogotá)**	**Regula técnicamente el tratamiento/aprovechamiento de RCD en Distrito Capital.**
35	**Decreto 507 del 2023**	**31-oct-23**	**Distrital (Bogotá)**	**Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones**
36	**Resolución 1138 de 2013 / 715 de 2013 / 932 de 2015 / 589 de 2015**	**2013–2015**	**Distrital (Bogotá)**	**Modificaciones y guías relacionadas con RCD; incorporan lineamientos y modelos de gestión sostenible de RCD.**
37	**Resolución 0472 de 2017 (gestión integral RCD)**	**28-feb-17**	**Nacional**	**Reglamenta la gestión integral de residuos generados en actividades de construcción y demolición (RCD) y dicta disposiciones para prevención, aprovechamiento y disposición final.**
38	**Resolución 1115 / 01115 de 2012 (ver fila 35) — línea distrital**	**2012**	**Distrital (Bogotá)**	**(repetida aquí por su importancia local en Bogotá).**
39	**Resolución 1257 de 2021 (modifica Resol. 0472/2017)**	**2021**	**Nacional**	**Modifica aspectos de la Resolución 0472 de 2017 sobre gestión integral de RCD**

				y adopta disposiciones adicionales.

Fuente: CONSORCIO CAPITAL LM

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en la ciudad de Bogotá, D.C. en la localidad de Engativá, Los Mártires y Teusaquillo. De esta manera, se puede identificar los colegios a intervenir en la siguiente tabla "*Ubicación del proyecto*" del Anexo Técnico.

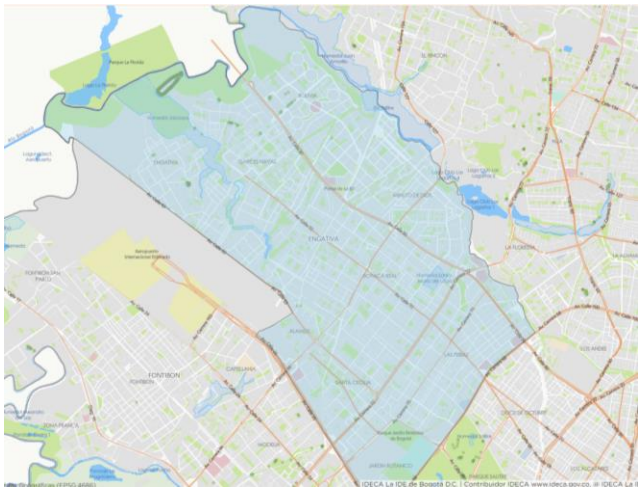
Imagen 1 Ubicación de los colegios.

Lote 17

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1074	ENGATIVA	JUSTO VICTOR CHARRY	SEDE A GARCES NAVAS - ZONA ESCOLAR No 4	CARRERA 108 No 77-21	NOR OCCIDENTE
1076	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE A - BOLIVIA ORIENTAL III ETAPA	CARRRERA 103 D No 86 A 72	NOR OCCIDENTE
1029	ENGATIVA	REPUBLICA DE CHINA	SEDE B - PRIMAVERA NORTE	CL 80 B # 92 - 39	NOR OCCIDENTE
1048	ENGATIVA	JOSE ASUNCION SILVA	SEDE A - JOSE ASUNCION SILVA	CARRERA 91 No. 89 – 79	NOR OCCIDENTE
1303	TEUSAQUILLO	MANUELA BELTRAN	SEDE B - ANTONIO NARIÑO	KR 32 A # 27 - 18	NOR OCCIDENTE
1407	LOS MARTIRES	PANAMERICANO	SEDE A – PANAMERICANO (ESCUELA BAVARIA)	AK 27 # 24 C - 19	NOR OCCIDENTE
1035	ENGATIVA	MARCO TULIO FERNANDEZ	SEDE D - SAN IGNACIO	CARRERA 75 No 51 A 69	NOR OCCIDENTE
ADMIN	TEUSAQUILLO	OTIC CALLE 63	OTIC CALLE 63	CARRERA 28 A No 62- 46	NOR OCCIDENTE

Fuente: Estudios Previos

Imagen 2 Localización Colegios en la Localidad de Engativá



Fuente: Autor – Google Earth

Imagen 3 Localización Colegios en la Localidad de Teusaquillo



Fuente: Autor – Google Earth